



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**LEER Y
APRENDER**

MÓDULO 2

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO



COLECCIÓN EDUCAR PARA LA IGUALDAD

Módulo 2

Conceptos básicos sobre género

Enero de 2019

Autoría: **Carolina Naranjo Hernández**

Revisión técnica: **Cristina Molina Hernández, Gabriela Núñez, Mercedes Barrios y Sophia Piral**

Diagramación: **Hanna Godoy y Omar Hurtado**

Este material ha sido elaborado gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

© Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional.

Serie ISBN: 978-9929-781-00-9
Volumen ISBN: 978-9929-781-02-3



Esta guía está disponible en acceso abierto bajo la licencia **Atribución-SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)**; es decir, se permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando no se modifique el material y se transmita en su totalidad, reconociendo la autoría. <https://creativecommons.org/licenses/>.

Guatemala, 2019

Nota. La utilización de un lenguaje que no discrimine ni contenga sesgo de género es parte de las preocupaciones del proyecto USAID Leer y Aprender. En este documento se ha optado por usar el masculino genérico clásico, entendiendo que este incluye siempre a hombres y mujeres; niños y niñas.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN EDUCAR PARA LA IGUALDAD	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CONCEPTOS	8
1. El patriarcado.....	9
2. Sistema sexo – género.....	13
3. Género y sexualidad.....	19
A. Embarazo temprano	25
I. Causas del embarazo temprano y cómo prevenirlas	25
II. Consecuencias del embarazo temprano.....	27
III. Marco jurídico nacional e internacional.....	27
IV. La ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en niñas menores de 14 años.....	31
B. Matrimonio infantil.....	34
I. Causas del matrimonio infantil y cómo prevenirlas.....	34
II. Consecuencias del matrimonio infantil.....	34
III. Marco jurídico nacional e internacional.....	35
4. El feminismo.....	38
5. Equidad de género e igualdad de género	43
6. Desigualdad y discriminación.....	46
7. Empoderamiento.....	56
8. De la masculinidad a las nuevas masculinidades	60
9. Uso del lenguaje incluyente e imagen de las mujeres en los medios de comunicación.....	64
A. Usos del lenguaje incluyente	64
B. Imagen de las mujeres en los medios de comunicación.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	69

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN EDUCAR PARA LA IGUALDAD

La colección *Educación para la Igualdad* es un esfuerzo orientado a la construcción de sociedades nuevas, la promoción de la dignidad humana y la protección de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Es un esfuerzo que promueve la absoluta intolerancia a la violencia basada en género, el acoso, el abuso, la explotación sexual y la trata de personas.

Desarrollar pensamiento crítico acerca de la realidad en la que vivimos es vital para transformarla. En este sentido, la colección de herramientas es un insumo significativo que el Proyecto USAID Leer y Aprender entrega a quienes apuestan por una sociedad más justa y equitativa.

Deseamos mejorar la manera de ser y estar en el mundo. Este anhelo discurre en el marco de la política sobre igualdad de género de USAID que proporciona orientación en la búsqueda de inversiones más efectivas, basadas en datos demostrativos sobre la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de estos esfuerzos en la programación básica de desarrollo. Dicha política plantea la consecución de los siguientes resultados:

- reducir las disparidades de género en el acceso, el control y el aprovechamiento de los recursos, la riqueza, las oportunidades y los servicios económicos, sociales, políticos y culturales;
- reducir la violencia de género y mitigar sus efectos nocivos sobre las personas;
- y aumentar las capacidades de las mujeres y las niñas para hacer realidad sus derechos, determinar sus resultados en la vida e influir en la toma de decisiones en los hogares, las comunidades y las sociedades (USAID, Gender Equality and Female Empowerment Policy, 2012).

Las herramientas que forman parte de la colección *Educación para la Igualdad* pretenden fortalecer las capacidades de quienes analicen su contenido y sensibilizar a la población sobre la necesidad de incluir la perspectiva de género en procesos educativos de cualquier índole. Asimismo, se busca llamar la atención sobre temas como la prevención de la violencia basada en género, la educación en igualdad y las nuevas masculinidades.

Esta colección está dirigida a distintas audiencias como son el Ministerio de Educación y otras entidades gubernamentales, universidades, organizaciones de desarrollo, comisiones municipales, redes de socios regionales y locales, así como otras instancias e instituciones que trabajan en favor de la equidad de género. Se espera que sea de utilidad para que los socios se apropien de este material y lo compartan en otros espacios que consideren oportunos. Estamos convencidos de que las alianzas estratégicas son necesarias para trabajar el tema de equidad y conseguir cambios duraderos.

INTRODUCCIÓN

La palabra “género” forma parte de nuestra vida cotidiana desde hace algunas décadas, aunque nuestros conocimientos sobre ella son muy dispares. A veces se cree que se refiere a la orientación sexual, otras que es un asunto de las mujeres que nada tiene que ver con los hombres, a menudo se relaciona con el uso de un lenguaje incluyente y otras que es algo que sirve para generar conflictos entre mujeres y hombres. El tema género nos mueve en lo más íntimo, nos cuestiona sobre lo que siempre hemos creído como seguro; por ejemplo, en la forma en que nos relacionamos y en la manera de ver el mundo.

Este módulo desarrollará los principales conceptos referentes al género, no solo como algo teórico sino como un producto de la reflexión y la experiencia que hombres y mujeres tienen en el marco de la sociedad a la que pertenecen. Se analizará la forma en que se educa a hombres y mujeres, el acceso a las oportunidades, los privilegios, el imaginario colectivo y los paradigmas y debatiremos juntos en torno a la igualdad como realidad conseguida o como meta a conseguir.

RECOMENDACIONES PARA UTILIZAR EL MÓDULO

Este módulo busca alternar los contenidos teóricos con ejercicios de reflexión, práctica y profundización, de modo que el aprendizaje sea vivencial y significativo, siempre aproximando la teoría a los sucesos observables en la vida cotidiana.

Al interior del módulo se han colocado recuadros destacados con diferentes colores:

Recuadros anaranjados “Para reflexionar...”:

contienen fragmentos de texto, imágenes, noticias o datos acompañados de preguntas generadoras para la reflexión. Su finalidad es sorprender, poner en cuestionamiento las ideas previas de las y los asistentes.

Recuadros azules “Aclarando conceptos”:

tienen como finalidad profundizar en conceptos clave a través de información complementaria de modo que se pueda conocer más sobre un tema, abordar datos, curiosidades y aportar explicaciones para distinguir conceptos que generalmente causan confusión.

Recuadros verdes “Actividades”:

son eminentemente prácticos, plantean actividades de aplicación para llevar a cabo con las y los asistentes, e incorporan información y pautas detalladas para saber cómo desarrollarlas.

La información que encontrará en este módulo es indicativa y es fruto del momento en el que se elaboró. Actualice los datos y el contenido del módulo cuando lo considere necesario.

CONCEPTOS

Actividad I: Aclarando conceptos

Objetivo

Conocer y compartir las percepciones propias de cada grupo sobre los términos más utilizados al momento de hablar sobre relaciones sanas y relaciones de violencia.

Objetivo

Conocer y compartir las percepciones propias de cada grupo sobre los términos más utilizados al momento de hablar sobre relaciones sanas y relaciones de violencia.

Temporalización

30 minutos.

Recursos

Rótulos de los términos a analizar, masking tape, cronómetro.

Términos: sexo, sexualidad, género, identidad de género, orientación sexual, hombre, mujer, femenino, masculino, violencia basada en género, igualdad, equidad.

Desarrollo de la actividad

Repartir a las y los participantes en grupos y explicar las instrucciones. La moderadora mostrará un rótulo por cada uno de los términos y dará 2 minutos para que entre los grupos construyan la mejor definición para el término. Al finalizar, cada grupo deberá decir su definición y la moderadora verificará si la explicación es suficiente o necesita ser ampliada. Si es suficiente, la moderadora puede dar puntos al grupo y continuar con el siguiente término. Si no es suficiente, la moderadora puede seleccionar a otro grupo para ampliar el término.

El objetivo es ir explicando cada uno de los términos, analizar el contenido previo que tengan los participantes y dar una explicación correcta de cada uno, para que los participantes tengan el conocimiento base para continuar con el módulo.

NOTA: la definición de cada uno de los términos puede encontrarse en el módulo. Si usted está facilitando la actividad y tiene dudas sobre alguno de ellos, verifique.

Preguntas generadoras para el análisis

Tras revisar las definiciones, ¿cuáles consideran que son las diferencias principales entre género, sexualidad y sexo? Entonces, ¿la sexualidad solo se relaciona con el término "sexo"?

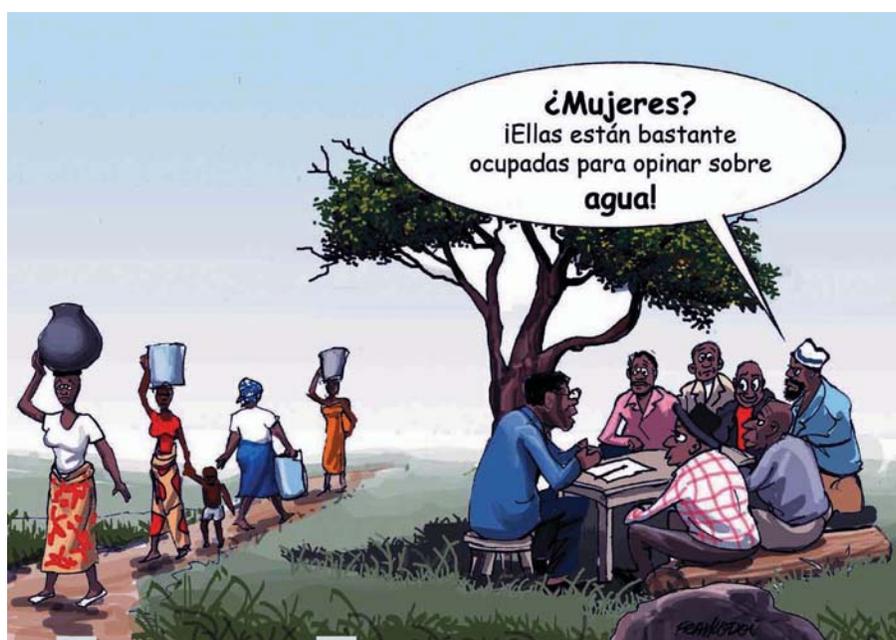
- ¿Por qué es importante la identidad de género y la orientación sexual?
- ¿Cuál es la diferencia entre igualdad y equidad?



I. EL PATRIARCADO

Si nos detenemos a analizar nuestra sociedad o cualquier otra que conozcamos es fácil encontrar una característica común, la mayor parte de los puestos de poder en órganos políticos, económicos, religiosos y de seguridad están ocupados en su inmensa mayoría por hombres. Este poder los dota de privilegios que implican la dominación y el sometimiento de las mujeres. Este tipo de sociedades se llaman “patriarcales”.

En el ámbito público el término “ceguera de género” se utiliza cuando una política, programa o proyecto no responde a las necesidades e intereses de las mujeres porque no fueron tenidas en cuenta en su elaboración. Este modelo no solo existe en el ámbito público, sino que se reproduce también en el privado, sometiendo los cuerpos de las mujeres. En una sociedad patriarcal la principal herramienta de dominación es la violencia contra las mujeres.



Fuente: Banco Mundial.

Aclarando conceptos

Algunas definiciones de patriarcado

“La antropología ha definido el patriarcado como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales. Se trata de una organización histórica de gran antigüedad que llega hasta nuestros días. En efecto, consideremos uno a uno los aspectos del poder a los que se refiere esta definición y veremos que somos incapaces de dar un solo ejemplo que no corresponda a ella” (Alicia Puleo).

“En una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del esposo sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible” (Dolors Renau, citada por Nuria Varela).

Para poder perpetuar este tipo de sistema social a través de la historia, se han desarrollado y mantenido un conjunto de prácticas materiales y culturales que favorecen el acceso a los puestos de toma de decisiones a los hombres. Desde esta posición tienen acceso privilegiado a los recursos, motivo por el que siguen perpetuando estas prácticas. Gracias a los sistemas de cuotas, el nivel de desarrollo de los países y los regímenes democráticos comienzan a cambiar la rigidez de estas estructuras, facilitando el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones para que puedan aportar desde otra mirada.

En una sociedad patriarcal la violencia utilizada para controlar a las mujeres se manifiesta en muchas formas, como la discriminación, el acoso de diversos tipos, incluido el sexual, el matrimonio infantil, los embarazos tempranos, el infanticidio femenino, la venta de las mujeres para el matrimonio, entre otros. Hay otros crímenes relacionados con el honor; por ejemplo, obligar a las mujeres violadas a casarse con su agresor, el luto de por vida o el obligar a las viudas a casarse con un familiar de su esposo fallecido y la falta de acceso a la vida pública.

Los Estados imponen sanciones, sin embargo, también es obligación del Estado asegurar la protección de sus ciudadanas y su acceso a una vida libre de violencia. Dado que los asesinatos en el mundo siguen aumentando, las mujeres han impulsado leyes contra el feminicidio.

Para reflexionar...

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de las Naciones Unidas (2014), Honduras es el país de la región con el mayor número total de femicidios. Las tasas más altas a nivel regional corresponden a El Salvador y República Dominicana. En términos de números absolutos, Argentina y Guatemala se ubican en segundo y tercer lugar, con más de 200 femicidios cada uno en 2014.

En América Latina son 15 los países que contemplan en su legislación el delito por feminicidio o femicidio.

México, 2007.

Guatemala, 2008.

Honduras, 2013.

El Salvador, 2010.

Nicaragua, 2012.

Costa Rica, 2007.

Panamá, 2013.

Colombia, 2008.

Venezuela, 2007.

Ecuador, 2014.

Perú, 2011.

Bolivia, 2013.

Brasil, 2015.

Chile, 2012.

Argentina, 2012.

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. CEPAL.

<https://oig.cepal.org/es/laws//country/guatem>

Aclarando conceptos

¿Femicidio y feminicidio?

Por Marcela Lagarde y de los Ríos

Es preciso aclarar que hay feminicidio en condiciones de guerra y de paz. La categoría feminicidio es parte del bagaje teórico feminista. Sus sintetizadoras son Diana Russell y Jill Radford. Su texto es Femicide. The politics of woman killing.

La traducción de femicide es femicidio. Sin embargo, traduje femicide como feminicidio y así la he difundido. En castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. Por eso para diferenciarlo preferí la voz feminicidio y denominar así al conjunto de hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres.

El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres.

Para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la complicidad de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado.

El feminicidio se conforma por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, y por ausencias legales y de políticas de gobierno, lo que genera condiciones de convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida y favorece el conjunto de crímenes que exigimos esclarecer y eliminar.

Contribuyen al feminicidio el silencio social, la desatención, la idea de que hay problemas más urgentes, y la vergüenza y el enojo que no amenazan a transformar las cosas sino a disminuir el hecho y demostrar que no son tantas "las muertas".

NOTA: *feminicidio es más amplio que femicidio porque tiene un componente político y de incidencia en el que señala que los asesinatos sistemáticos de mujeres por el hecho de serlo suceden porque el Estado no pone los medios necesarios para proteger a sus ciudadanas.*

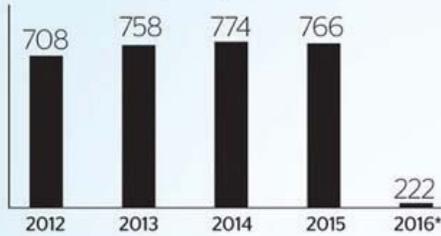
En Guatemala, solo se utiliza el término femicidio, ratificado para la región en la Cumbre Judicial Iberoamericana en 2014, definido en la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer 22-2008

Otros países como México y El Salvador utilizan feminicidio.

En cifras

Las estadísticas oficiales reflejan pocas sentencias en crímenes contra mujeres y femicidios.

Muertes de mujeres por hechos criminales, según Inacif



*Al 30 de abril de 2016

Casos ingresados en juzgados penales del país

Delito	2012	2013	2014	2015	2016**	TOTAL
Femicidio	50	117	118	152	59	496
Femicidio en grado de tentativa	59	65	81	92	39	336

**Datos procesados al 28 de abril de 2016

Sentencias dictadas por femicidio

	absolutoria	condenatoria	total
2012	14	23	37
2013	18	60	78
2014	34	124	158
2015	30	72	102
2016	2	14	16

Femicidio en grado de tentativa

2012	3	7	10
2013	5	43	48
2014	11	53	64
2015	4	46	50
2016	0	10	10

262 casos de femicidio reporta el Ministerio Público del 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016. Los departamentos con mayor incidencia son:



Fuente: Sistema de Gestión de Tribunales

Fuente: Prensa Libre. Mayo 2016.

Los casos por el delito de femicidio y femicidio en grado de tentativa registrados en los juzgados de primera instancia penal han continuado aumentando durante esta década, pasando de **101** en 2012 a **241** en 2018. Cabe resaltar que Guatemala es uno de los departamentos que más casos registra, seguido de Chiquimula y Quetzaltenango (Unidad de Información Pública, Organismo Judicial, 2019).



2. SISTEMA SEXO – GÉNERO

Antes de que un bebé nazca toda la red social y familiar de la embarazada está pendiente de si será niño o niña, si su futuro será ayudando al padre en las tareas del campo o a la madre en las domésticas, el tipo de regalos, la decoración de su habitación, el color de la ropa que llevará, los juguetes que se le darán e incluso la forma en que se celebrará su nacimiento está determinada por su sexo al nacer.

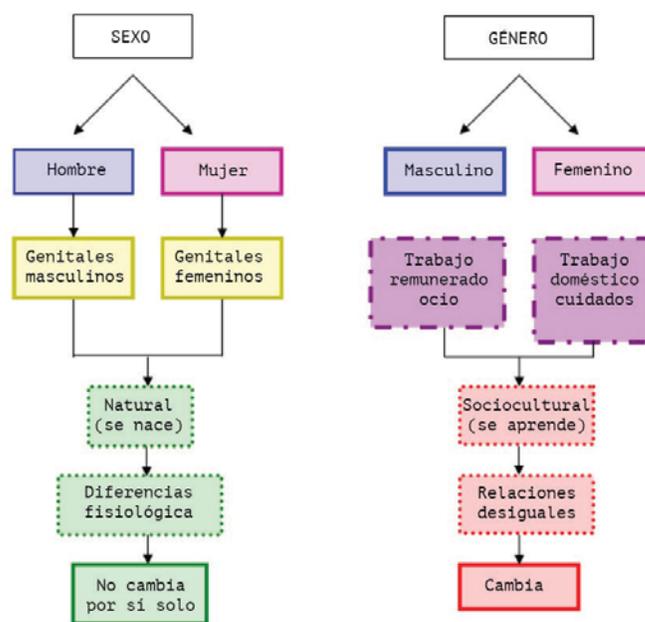


Fuente: El ABC del Género. Equipo Maíz.

El **sexo** se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, las cuales vienen dadas por los cromosomas, las gónadas, las hormonas y los órganos sexuales. Es importante puntualizar que no en todos los casos hombres y mujeres desean tener hijos, esta es una decisión personal y de la pareja dentro de su plan de vida. La manifestación identificativa del sexo, además de los órganos sexuales internos y externos, son los caracteres sexuales secundarios, por ejemplo, en el caso de los hombres el timbre de voz se vuelve grave y les comienza a salir vello facial; en el de las mujeres, el crecimiento de los senos, el ensanche de las caderas, etc. Las características biológicas que definen el sexo son universales y no varían a lo largo del tiempo, ni de las culturas.

El **género** es un conjunto de valores, creencias e ideas sobre los comportamientos y actividades que en una determinada cultura son adecuados para las mujeres y los hombres, es decir, su identificación con las femi-

neidades y con las masculinidades. Es una construcción cultural que se realiza en base a las diferencias biológicas. También establece los mecanismos de control y de sanción para los que transgreden la norma establecida. El género es socialmente construido. Formar parte de una sociedad implica que, desde que nacemos, la cultura nos dice cuál es la forma en que debemos relacionarnos con nuestros cuerpos y con los cuerpos de los demás. Esto no es algo estático, sino que cambia dependiendo de la sociedad y de la época. Por ejemplo, antiguamente los hombres debían llevar el pelo corto, hoy en día muchos hombres llevan el pelo largo e incluso aretes en las orejas.



Cómo aprendemos los comportamientos y valores propios del género (femenino o masculino) depende de un complejo proceso llamado **socialización de género o socialización diferenciada**. Los adultos que nos rodean nos sirven de modelo, las pautas de crianza, el sistema educativo y la sociedad en la que crecemos van a transmitirnos los **roles de género**, es decir, los comportamientos propios de mujeres y de hombres dentro de una determinada sociedad. En este proceso de socialización, los roles de género

deben aprenderse suficientemente bien como para identificar aquello que nos iguala al grupo del mismo sexo o aquello que nos diferencia del sexo opuesto. Este proceso de socialización por el que se aprenden los roles de género desarrolla la **identidad de género**. Esta termina de afianzarse con la adquisición de la **identidad sexual**, que es cuando definimos qué personas nos atraen y despiertan nuestro deseo sexual: incluye la forma en que expresamos el deseo, el erotismo, la afectividad, así como los valores y principios que la sociedad establece en esta expresión y en la aproximación al propio cuerpo y al de los demás. También la permisividad o los tabús en relación con el conocimiento del cuerpo.

Por ejemplo, tradicionalmente la identidad de género de las mujeres da una importancia suprema a la maternidad equiparando prácticamente ser madre y ser mujer; por ello las mujeres que no pueden tener hijos pueden llegar a tener un sentimiento de fracaso. Los hombres en cambio aprenden la importancia de proyectarse en la vida pública como profesionales, no cobrando la misma relevancia la paternidad y la crianza. Dado que los roles de género son dinámicos y cambian de una época a otra; cada vez más, las mujeres toman decisiones sobre su plan de vida y la maternidad, y a la vez, los hombres valoran el poder implicarse en la crianza de sus hijas e hijos.

Actividad 2: Viejos cuentos, nuevos finales

Objetivos

Reflexionar sobre los estereotipos de género, observar la diferencia entre roles de género tradicionales y roles de género en transición.

Temporalización

20 minutos.

Recursos

Copia del video, laptop, bocinas, cañonera, pantalla, pizarrón o papelógrafos, marcadores, masking tape.

Desarrollo de la actividad

El objetivo es que las y los participantes reflexionen sobre los estereotipos y desarrollen conceptos básicos sobre género. Antes de ver el video se les pide que de forma rápida sinteticen los cuentos de la Cenicienta y de la Bella Durmiente. Después, deberán relacionar los estereotipos de género de esos cuentos con los nuevos finales de los "Cuentos con nuevos finales". https://www.youtube.com/watch?v=hb_apQ4njcY

La persona facilitadora deberá formular preguntas generadoras sobre el video y anotar en un pizarrón o papelógrafo las ideas clave para relacionarlas con los conceptos estudiados.

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Qué diferencias hay entre las versiones tradicionales de los cuentos y las que presenta el video?
- ¿Qué roles de género presentan y cómo han cambiado?
- ¿Qué implicaciones tienen los cuentos en relación con la socialización del género?
- Reflexionar sobre los estereotipos, los prejuicios, la discriminación y las situaciones de inequidad de género.

Cuando los roles de género se generalizan y se comparten por una sociedad, llegan a convertirse en estereotipos de género. Estos tienen como finalidad clasificar las conductas de hombres y de mujeres de manera que sean una guía sobre lo aceptable y no aceptable. En ese sentido, quien transgrede las normas recibe el rechazo social, críticas y sanciones morales. A modo de ejemplo, hay que mencionar que frecuentemente se oyen expresiones de esta índole: “esa mujer es bien femenina” o “esa mujer es un marimacho”; en el caso de los hombres, “ese es bien macho” o por el contrario “es bien afeminado”.

Algunos estereotipos de género establecen que las mujeres deben ser sensibles, sacrificadas, delicadas, entre otros. Los hombres en cambio deben ser fuertes, competitivos, no mostrar sus sentimientos, valientes, etc. También hemos escuchado con frecuencia que el cuidado del hogar y la familia son responsabilidad de las mujeres, hasta el punto de culpabilizarles de descuidarlo por incorporarse al mercado laboral (tener un empleo fuera de la casa). En cuanto a los hombres, su labor se ejerce en el ámbito público y deben ser los cabezas de familia y los proveedores de los recursos para el sustento del hogar.

Cuando alguien se comporta así	Si es niña se dice que es:	Si es niño se dice que es:
Activa	Nerviosa	Inquieto
Insistente	Terca	Tenaz
Sensible	Delicada	Afeminado
Desenvuelta	Grosera	Seguro de sí mismo
Desinhibida	Pícaro	Simpático
Obediente	Dócil	Débil
Temperamental	Histérica	Apasionado
Audaz	Impulsiva	Valiente
Introvertida	Tímida	Piensa bien las cosas
Curiosa	Preguntona, cotilla	Inteligente
Prudente	Juiciosa	Cobarde
Si no comparte	Egoísta	Defiende lo suyo
Si no se somete	Agresiva	Fuerte
Si cambia de opinión	Caprichosa, voluble	Capaz de reconocer sus errores

Fuente: Feminismo para principiantes. Nuria Varela.



Imagen tomada de https://www.ayto-nava.es/noticia/-/asset_publisher/5ed364944755/content/programa-de-orientacion-en-coeducacion-e-igualdad-para-familias?inheritRedirect=false#.XDzviVxKIUk

Actividad 3: Estereotipos de género

Objetivo

Reflexionar sobre la fuerza de los estereotipos de género para mantener la desigualdad.

Temporalización

30 minutos. 10 para ubicar las tarjetas y 20 para la reflexión.

Recursos

Laptop, cañonera, copias de los juegos de tarjetas, papelógrafos, marcadores, masking tape.

Desarrollo de la actividad

Se reparte a las y los asistentes en grupos. A cada grupo se le reparten tarjetas con palabras y dos papelógrafos. En un papelógrafo deberán dibujar una silueta de mujer y en el otro una de hombre. Las y los participantes deberán ubicar en cada papelógrafo las tarjetas con palabras que crean que se les atribuyen generalmente a mujeres y aquellas otras que son asociadas a los hombres.

- | | |
|-------------------|------------------------|
| • Ternura | • Espíritu emprendedor |
| • Dependencia | • Agresividad |
| • Frivolidad | • Eficacia |
| • Superficialidad | • Empatía |
| • Docilidad | • Pene |
| • Frivolidad | • Vulva |
| • Seguridad | • Ovarios |
| • Independencia | • Testículos |
| • Inteligencia | • Senos |
| • Racionalidad | • Aretes |
| • Seducción | • Barba |
| • Valentía | • Pantalones |
| • Ambición | |
| • Afectividad | |

Preguntas generadoras para el debate

- ¿Qué tarjetas se refieren a sexo y cuáles a género?
- ¿Creen que el sexo de las personas nos induce a adjudicar diferentes cualidades y características a las mismas, determinando nuestro comportamiento en la sociedad?
- ¿Influyen los estereotipos en nuestras vidas? ¿de qué manera influyen?
- Si asociamos a hombres y a mujeres cualidades que no les corresponden según los estereotipos ¿qué ocurre? ¿qué pensamos de una 'mujer ambiciosa'? ¿y de un 'hombre ambicioso'? ¿qué pensamos de una 'mujer dócil'? ¿y de un 'hombre dócil'?

Actividad 4: Estereotipos de género

Objetivo

Analizar los estereotipos de género y la forma en la que se socializan para generar propuestas de cambio.

Temporalización

30 minutos. 15 minutos para el debate y 15 minutos para la puesta en común.

Recursos

Copias del video, laptop, papelógrafos, marcadores, masking tape.

Desarrollo de la actividad

Repartir a las y los asistentes en dos grupos. Cada grupo analizará el video de acuerdo con las preguntas que se plantean y más tarde se realizará la puesta en común.

Explicar brevemente el argumento del video.

- ¿Cuál es el objetivo del video?
- ¿Cuáles son los estereotipos de género presentes?
- ¿Qué idea trata de reflejar el video respecto a la socialización de género?
- ¿Qué podemos hacer para desmontar los estereotipos de género?

Video 1. “Si los estereotipos de género empiezan con nosotros, pueden acabar con nosotros”. ONUMUJERES.

ONU Mujeres lanza la campaña “He for She”. El video a continuación es parte de ella y nos recuerda que la discriminación de género se puede evitar desde el principio. Para ello, se presenta una lista de estereotipos de género respecto a la feminidad y a la masculinidad. El propósito de la iniciativa es sensibilizar sobre los pequeños actos, ideas o decisiones de la cotidianidad que normalizan la desigualdad de género.

<https://www.youtube.com/watch?v=C1bI0UkhmQA>

Video 2. “Por ser niña”. PLAN INTERNATIONAL.

“Por Ser Niña” es una campaña que Plan International desarrolla desde 2007 para luchar contra la desigualdad de género y promover los derechos de las niñas. En países en vías de desarrollo, donde hay escasez de recursos, las niñas son las más vulnerables.

https://www.youtube.com/watch?v=E_S8Jhpcwlw

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Qué es lo que más les impactó del video?
- ¿Creen que encontramos estos estereotipos en nuestra vida cotidiana?
- ¿Qué podemos hacer desde nuestra labor profesional y en nuestra vida personal para promover una educación en igualdad?

Actividad 5: La línea del tiempo

Objetivo

Analizar los cambios en la masculinidad y en la feminidad a través del tiempo.

Temporalización

30 minutos. 20 minutos para la elaboración de la línea del tiempo y 10 minutos para la puesta en común.

Recursos

Papelógrafos, marcadores, masking tape, copias del listado de temas para el análisis.

Desarrollo de la actividad

Se hacen subgrupos conformados solo por mujeres o solo por hombres y a cada uno de ellos se les entregan papelógrafos donde deberán dibujar una línea del tiempo. En cada franja de la línea del tiempo tendrán que representar, utilizando su creatividad (por medio del dibujo, palabras, frases, etc.) cómo era el concepto de femineidad en la época de sus abuelas, cómo es el de ellas y cómo creen que está evolucionando. En el caso de los hombres, deberán hacer lo mismo, analizando desde la época de sus abuelos hasta ahora. Para orientar el análisis y valorar la capacidad de decisión del grupo, se entregará un listado con las siguientes preguntas:

- ¿Quién cocina?
- ¿Quién realiza la solicitud de un crédito?
- ¿Quién compra para cocinar?
- ¿Quién figura como titular en la compra de un lote o de una casa?
- ¿Quién decide sobre el estudio de las hijas y de los hijos?
- ¿Quién inicia y quién decide tener relaciones sexuales?
- ¿Quién decide qué ropa comprar para las niñas y los niños y qué tan cara?
- ¿El arrendamiento o compra de una parcela para cultivar?
- ¿“Planificar la familia” (decidir cuántas hijas e hijos tener o si no tener)?

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Hay diferencias entre sus abuelas/os y ustedes? ¿hay algo que no se haya cambiado? ¿hay algo en lo que se ha cambiado mucho?
- ¿Hay diferencias entre zonas urbanas y zonas rurales?
- ¿Cuál creen que es la influencia de la cultura en esta línea del tiempo?
- ¿Qué cambios creen que deben suceder para las generaciones futuras? ¿cómo creen que debería ser el futuro de esa línea del tiempo?



3. GÉNERO Y SEXUALIDAD

Actividad 6: Mi primer beso

Objetivo

Introducir el tema de género y sexualidad a través de una experiencia personal.

Temporalización

20 minutos. 10 minutos para el trabajo en parejas y otros 10 para la discusión.

Recursos

Ninguno

Desarrollo de la actividad

Se distribuye a las y los participantes en parejas. Deberán contarse mutuamente cómo fue su primer beso, con quién, en qué circunstancias, si les gustó o no, cómo se sintieron, etc.

Preguntas generadoras para el análisis

La persona facilitadora preguntará si las o los asistentes quieren compartir su historia voluntariamente. A partir de las siguientes preguntas se realizará la puesta en común:

- ¿Sabían mucho o poco sobre sexualidad cuando se dieron su primer beso?
- ¿Habían recibido previamente educación integral en sexualidad en su centro educativo? En caso afirmativo ¿qué temas se abordaron y cómo se impartieron?
- ¿Dónde aprendieron sobre sexualidad además de en la escuela (amigos, familia, libros, medios de comunicación...)?

Las sociedades se rigen por códigos de comportamiento y valores morales que indican lo que es admisible, lo bien visto y lo penalizado. Uno de los aspectos más fuertemente normados es la sexualidad, que juega un papel fundamental en el significado de ser hombre y de ser mujer. Desde la oscuridad de los tiempos, el control de la sexualidad femenina es una de las piedras angulares del dominio de los hombres sobre las mujeres porque se considera que es algo que se debe cuidar y vigilar. La religión, la cultura, la sociedad, la educación, la familia y el sistema económico han influido fuertemente en la creación de este sistema de valores. Al igual que sucede con los roles de género, los comportamientos, valores y actitudes alrededor de la sexualidad son aprendidos y pueden variar en el tiempo y de acuerdo con las culturas.

Aclarando conceptos

¿Es lo mismo sexo y sexualidad?

La sexualidad es más amplia que el sexo. El sexo es biológico y la sexualidad es biopsicosocial. A partir de nuestra base biológica aprendemos formas de ser, que varían de acuerdo con cada persona, con el grupo, la cultura a la que pertenecemos y al momento histórico que nos toca vivir.

Fuente: Aprender para vivir. Ministerio de Educación. Guatemala, 2013.

Mujeres y hombres vivimos de manera diferente la afectividad, el erotismo y el placer. Veamos qué se establece desde los roles tradicionales de masculinidad y feminidad sobre el papel de hombres y mujeres en las relaciones afectivo- sexuales.

- **La relación entre sexualidad y afectividad.**

- › **Hombres.** Para ellos la sexualidad es una parte fundamental dentro del concepto tradicional de masculinidad, especialmente la heterosexualidad. En cambio, la afectividad, la expresión de sentimientos y emociones se consideran algo secundario. A los hombres se les anima a tener una conducta sexual más abierta. Además, la satisfacción sexual para los hombres se establece como una necesidad natural que deben satisfacer.

- › **Mujeres.** Las mujeres aprenden que hay una identificación entre la sexualidad y la afectividad. Se les educa para dar amor y cuidado a otros. Además, se valora la virginidad en ellas y el ser fieles. Las mujeres son para los demás. Marcela Lagarde lo explica a través de su concepto “madresposas”: *“ser madre y ser esposa consiste, para las mujeres, en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser –para y de– otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria, tanto con el deber encarnado en los otros, como con el poder en sus más variadas manifestaciones”*

- **Posicionamiento respecto a las relaciones sexuales.**

- › **Hombres.** La masculinidad tradicional establece que los hombres deben tomar la iniciativa y ser activos, ser conquistadores y asumir el papel de expertos que guían a las mujeres. Deben estar siempre dispuestos a tener relaciones sexuales.

- › **Mujeres.** La feminidad tradicional nos dice que las mujeres deben ser pasivas y complacientes hacia las necesidades de sus parejas. Las mujeres no deben tomar la iniciativa y hacer observaciones sobre lo que les gusta y lo que no, pues eso pondría en cuestionamiento la masculinidad de sus parejas.

- **La vivencia y la expresión del deseo sexual.**

- › **Hombres.** Su desempeño y cuán activo es sexualmente se convierte casi en una muestra de su virilidad y en los indicadores de su masculinidad. El alarde y el hablar públicamente de ellos con otros hombres es habitual.

- › **Mujeres.** Una larga historia influida por la religión y las enseñanzas morales han calificado la expresión del deseo sexual en las mujeres como algo sucio y por lo que deben sentir culpabilidad. Sin embargo, se ha naturalizado la idea de que las mujeres deben prepararse para gustar y ser objetos de deseo para los hombres.

- **Vivencia de las relaciones sexuales.**

- › **Hombres.** En la masculinidad tradicional las relaciones sexuales son predominantemente las relaciones de coito, en las que la penetración juega un papel fundamental.

- › **Mujeres.** Puesto que las mujeres deben ser objetos de deseo, se prepondera la satisfacción del hombre sobre la propia. Como la vivencia y la exploración de la sexualidad de las mujeres es algo vetado, muchas no conocen bien su cuerpo, ni saben lo que les genera placer, por lo que no les queda más que asumir que lo que el hombre hace es en lo que debe consistir, les guste o no.

Actividad 7: Terrícolas y extraterrestres

Objetivos

Reforzar la concepción de conceptos clave sobre género y sexualidad.

Temporalización

30 minutos. 10 minutos de preparación y 20 minutos de desarrollo.

Recursos

Copias de la lista de conceptos a definir.

Desarrollo de la actividad

Se divide al grupo en dos equipos: unos serán los terrícolas y el otro los extraterrestres. A cada grupo se le explican las instrucciones y su rol en la actividad. Los extraterrestres son de otro planeta y han venido a la tierra para aprender más acerca de este mundo y sus habitantes. Ellos deberán preguntar a los terrícolas sobre cómo son los hombres y cómo son las mujeres, qué tipo de cosas hacen.

Los extraterrestres deberán preguntar por las diferencias entre hombres y mujeres en los siguientes temas:

- Sexualidad y sexo
- Género y sexo
- Afectividad
- Deseo
- Relaciones sexuales
- Identidad de género e identidad sexual
- Diversidad sexual

La persona que facilita la actividad debe enfatizarle al grupo de los extraterrestres que debe hacer preguntas (todas aquellas que se le ocurran); al grupo de los terrícolas les indicará que serán cuestionados.

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Se sintieron cómodos?
- ¿Fue fácil o difícil explicar los conceptos?
- ¿Cómo influye la cultura en la definición de los conceptos sugeridos para la actividad?
- ¿Qué relación tiene esta actividad con el trabajo que desarrollamos?

La sexualidad en la cosmovisión de los pueblos indígenas de Guatemala.

En la cultura maya cuidar la energía sexual permite conversar con la naturaleza. La energía sexual es fundamental para la continuidad de la vida pero en exceso, con desorden y sin orientación adecuada, puede traer problemas; por eso se busca la armonía y el equilibrio.

La población garífuna, cultura presente en la Costa Atlántica, vive la sexualidad sin mayores prejuicios y está abierta a la discusión y reflexión sobre este tema. Sin embargo, en otras zonas del resto del país todavía no hay suficientes espacios para aprender, reflexionar y expresar las dudas; ahí prevalece la idea de que sexualidad es igual a relaciones sexogenitales.

Fuente: Todos y todas somos Ajmaq. Reflexiones sobre las relaciones afectivas, la sexualidad y el Sida desde Perspectivas Mayas. Asociación Pop No'j 2009.

La falta de acceso a una educación integral en sexualidad tiene graves consecuencias para la salud y desarrollo integral de las niñas, jóvenes y mujeres:

- **La toma de decisiones sobre el propio cuerpo.** La falta de conocimiento de sus derechos sumado a la falta de acceso a la educación ocasiona una falta de autoconocimiento, de autoestima y de conocimiento del propio cuerpo que sitúa a las mujeres en una situación de vulnerabilidad y de desconocimiento sobre su sexualidad, de cómo funciona su cuerpo y en la que son otros los que toman las decisiones sobre ella. Por ejemplo, en el estudio del proyecto USAID PlanFam “Guatemala (2013): Estudio sobre Planificación Familiar en la región del altiplano entre hombres y mujeres del área rural” se expone cómo la situación de subordinación de las mujeres hace que sus decisiones en materia de planificación familiar estén sujetas a los deseos de sus maridos, de sus suegras e incluso de los líderes espirituales y comunitarios. Además, explica que cuando obtienen más nivel educativo las mujeres prefieren métodos de planificación familiar que puedan gestionar ellas mismas, en cambio, cuando el nivel educativo es bajo prefieren métodos gestionados por agentes externos como los doctores.
- **La toma activa de decisiones sobre su plan de vida.** Como parte del conocimiento y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos debemos poder tener acceso a la información que nos permita analizar y tomar decisiones sobre nuestro plan de vida de forma libre, autónoma e independiente. Por ejemplo, algunas de las preguntas que debemos ser capaces de responder son ¿deseo tener hijos e hijas? ¿cuántos me gustaría tener? ¿cada cuánto tiempo? ¿cuáles son los métodos de planificación familiar que más me convienen y

dónde puedo conseguirlos? El no disponer de educación integral en sexualidad sitúa a las personas, especialmente a las y los jóvenes en una situación de vulnerabilidad que puede desembocar en **violencia sexual, un embarazo no deseado, VIH e infecciones de transmisión sexual u otras enfermedades que tienen relación con la higiene y cuidados básicos de la salud sexual y reproductiva.**

- **Mortalidad materno- infantil.** El hecho de que las decisiones sobre su salud sexual y reproductiva y su acceso a los servicios de los centros de salud estén mediadas por otras personas pone en un serio riesgo la vida de las mujeres y de los bebés durante los embarazos y los partos; especialmente cuando se trata de embarazos tempranos en los que el cuerpo de la niña todavía no está preparado para soportar un embarazo o un parto.
- **Víctimas de trata de personas y explotación sexual.** El desconocimiento de sus derechos y vivir en situaciones de vulnerabilidad son dos factores de riesgo que pueden convertir a las mujeres en víctimas fáciles de los tratantes de personas. Una vez captadas por la red criminal bajo falsas promesas acabarán en el mundo de la explotación sexual en condiciones de esclavitud. Este tema se verá con mayor detenimiento en el Módulo 3_violencia basada en género.

La forma de cambiar hacia modelos más igualitarios es **la educación integral en sexualidad.** En ella la sexualidad se concibe como multidimensional analizando sus componentes biológicos, psicológicos, sociales y emocionales. A través de ella se combaten los prejuicios, con información y promoviendo el derecho a decidir libremente sobre el ejercicio de la sexualidad, así como a poder hacerlo en entornos libres de violencia.

Estrategia Prevenir con Educación

¿Qué es la Educación Integral en Sexualidad?

La Educación Integral en Sexualidad o EIS es un derecho que incide en el desarrollo de competencias básicas para la vida. Es una oportunidad para desarrollar competencias y comprender la sexualidad como parte integral de la vida, contribuir a la erradicación del ejercicio de la violencia, de toda forma de discriminación, marginación o exclusión como patrones de conducta aceptados y para incidir en la disminución de los índices de embarazos en la adolescencia, de maltrato, violencia, abuso sexual, incesto y VIH.

Algunas de las características de gran valor de la EIS son las siguientes:

- Aporta al surgimiento de una sociedad donde mujeres y hombres, desde edades muy tempranas, desarrollan las competencias que fortalecen su autoestima, que les permiten tomar decisiones sobre su cuerpo, reconocer su identidad, su autonomía, ejercer sus derechos, identificando y enfrentando adecuadamente todas las manifestaciones de violencia.
- Permite trascender inquietudes y temores con relación a este tema, abordándolo desde aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales, culturales y de género, de manera gradual, acorde con el desarrollo de la persona: desde su niñez hasta la edad adulta.
- Está basada en la evidencia científica, los derechos humanos y los valores de una sociedad democrática y multicultural, en la que se desarrollan las familias y las comunidades.
- Promueve en la población adolescente la toma de decisiones informadas y responsables sobre su proyecto de vida “quién quiere ser, qué quiere hacer” en el marco del aporte al desarrollo de su comunidad y su país y también sobre cuándo iniciar las relaciones sexuales o establecer una familia.

Para más información: <https://prevenirconeducacion.gt/> Ministerio de Educación.

Para reflexionar...

Los estudios señalan que la educación integral en sexualidad consolida valores y actitudes positivas, mejora las competencias para la toma activa de decisiones sobre el plan de vida, abre los canales de comunicación entre pares, con madres y padres y otros adultos de referencia, entre otros. Además, contribuye a retrasar el inicio de la vida sexual, a aumentar el uso de métodos anticonceptivos y a reducir el número de parejas sexuales.

¿Qué opinan de esto? ¿es cierto?

Fuente: Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. UNESCO 2010.
Infografía Educación Integral de la Sexualidad. UNFPA, 2014.

LO QUE PASA



HIJA, YA NO SOS UNA NENA.
PARA QUE NO TE PASE NADA
FEO, TENÉS QUE SER RECATADA.
NO PODÉS SALIR TARDE NI
SOLA, NO PODÉS USAR ROPA
CORTA Y AJUSTADA...

LO QUE DEBE PASAR



HIGO, EL CUERPO DE UNA
MUJER ES EXCLUSIVAMENTE
SUYO.
CUANDO TE DICE "NO" QUIERE
DECIR "NO".
TENÉS QUE RESPETARLA
PORQUE ES UN SER HUMANO
COMO VOS.

Otro aspecto de la sexualidad es que a menudo se produce confusión entre identidad de género y orientación sexual. Por ejemplo, ser gay o lesbiana no significa que no haya una correspondencia fuerte sobre la identidad de género. Aunque en este módulo no se abordarán los contenidos referentes a la diversidad sexual¹, se plantearán algunas definiciones clave para dejar establecida una primera aproximación al tema.

- **Diversidad sexual.** Es un conjunto de diversas preferencias, orientaciones e identidades sexuales y de género.

- **Género y sexo.** El término "sexo" se refiere a las diferencias determinadas biológicamente, mientras que "género" se refiere a los roles, los comportamientos, las actividades y las características construidas socialmente.

- **Homofobia.** Miedo, rechazo o aversión en forma de actitudes estigmatizadoras o comportamiento discriminatorio hacia personas homosexuales o la homosexualidad.

- **Homosexual.** Se refiere a una persona que tiene relaciones sexuales o se siente sexual o románticamente atraída hacia una o más personas del mismo sexo.

- **Hombres que tienen sexo con hombres.** Este término describe a los hombres que tienen sexo con hombres, sin importar si tienen sexo con mujeres o tienen una identidad personal o social gay o bisexual.

- **Identidad de género.** Cuando nos identificamos con las características propias del género masculino

¹ Definiciones extraídas del documento "Directrices Estratégicas Internacionales para programas de UNESCO orientados a hombres jóvenes que tienen sexo con hombres y jóvenes transgéneros, 2013.

o con las del género femenino, que a veces coincide con el sexo biológico y a veces no.

- **Intersexo.** Personas que presentan simultáneamente órganos sexuales masculinos y femeninos en diferentes grados de desarrollo.

- **Orientación sexual.** La capacidad de una persona de sentir una atracción sexual y emocional profunda y de intimar o tener relaciones sexuales con individuos de distinto género, o del mismo género, o con más de un género.

- **Transfobia.** La transfobia es el miedo, el rechazo o la aversión en la forma de actitudes estigmatizadoras o comportamiento discriminatorio contra transgénero, lo que incluye transexuales y travestis.

- **Transgénero.** Indica una persona cuya identidad de género difiere de su sexo al momento de nacer. Los transgénero pueden ser transiciones de hombre a mujer (de apariencia femenina) o de mujer a hombre (apariencia masculina). Los transgénero pueden ser heterosexuales o bisexuales. No alteran sus órganos genitales.

- **Transexual.** Persona cuya identidad de género difiere de su sexo al momento de nacer. Suelen buscar modificar sus órganos genitales ya sea mediante cirugía o tratamiento hormonal para realizar el “cambio de sexo”.

- **Travestis.** Son personas a las que les gusta vestirse con la ropa que representa los roles de género de otro sexo. Pueden tener una orientación sexual heterosexual, homosexual o bisexual.

- **LGTBI.** Movimiento social y político que lucha contra la discriminación y la homofobia y reivindica la equiparación y reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, trans y bisexuales (entre otros).

En un sistema patriarcal, la desigualdad de género y la relación de poder de los hombres sobre las niñas, las jóvenes y las mujeres pasa por el control del cuerpo y de la sexualidad de estas, considerando sus cuerpos como posesiones, utilizando la violencia en sus distintas manifestaciones. El control de los cuerpos y de la sexualidad implica restringir los comportamientos que se salen de las normas patriarcales establecidas penalizando las trasgresiones que podrían llegar a favorecer la autonomía y el empoderamiento de las niñas, las jóvenes y las mujeres.

En este marco de violencia y como forma de control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres, se encuentran dos manifestaciones que pasarán a analizarse con mayor detenimiento, **el embarazo temprano o embarazo en niñas y adolescentes y el matrimonio infantil**².

A | EMBARAZO TEMPRANO

I. CAUSAS DEL EMBARAZO TEMPRANO Y COMO PREVENIRLAS

Los embarazos en niñas y adolescentes son resultado de múltiples factores como la pobreza, la normalización del matrimonio infantil en las comunidades y en la familia. Las niñas tendrán un margen limitado en la toma de decisiones sobre su cuerpo y sobre si desean o no quedar embarazadas. La coacción y la violencia sexual, así como la falta de protección del Estado en diferentes formas (desde no velar porque las niñas permanezcan en las escuelas, hasta su falta de acceso a métodos anticonceptivos y de planificación familiar) son prácticas y situaciones normalizadas. Abordar el embarazo adolescente implica trabajar sobre las causas que colocan en situación de vulnerabilidad a las niñas y a las adolescentes.

² La explotación sexual y la trata de personas también tienen un componente fundamental de control de la sexualidad y del cuerpo, sin embargo, este tema se desarrollará en el Módulo 3_violencia basada en género.

CAUSAS SUBYACENTES

- Matrimonio infantil
- Desigualdad de género
- Obstáculos a los derechos humanos
- Pobreza
- Violencia y coacción sexual
- Políticas nacionales que restringen el acceso a anticonceptivos y educación sexual adecuada a la edad
- Falta de acceso a educación y servicios de salud reproductiva
- Subinversión en el capital humano de niñas adolescentes

Fuente: Informe Estado de la Población Mundial. UNFPA, 2013.

El embarazo temprano se produce en el marco de la desigualdad de género y de la subordinación de las mujeres, específicamente de las niñas y adolescentes, y del control del su cuerpo y de su sexualidad. Ofrecer comida, dinero o regalos a niñas y adolescentes a cambio de mantener relaciones sexuales tiene un fuerte componente de coacción, pues por su situación de vulnerabilidad y su edad tienen pocas posibilidades de poder decir que no. Ejercer la violencia y la violación sexual son herramientas de subordinación y control de las mujeres y constituyen causas del embarazo adolescente.

Dado que se trata de relaciones profundamente asimétricas y el margen de decisión de las niñas y adolescentes es casi nulo, el posicionamiento de la pareja o cónyuge de las niñas y adolescentes ante el sexo y la sexualidad es fundamental. Este posicionamiento tiene que ver con su edad, su opinión sobre el matrimonio, los roles de género tradicionales, el posicionamiento ante la utilización de métodos anticonceptivos y de planificación familiar, el embarazo y el parto.

Acabar con el embarazo temprano implica trabajar con los niños, los adolescentes y los hombres para deconstruir las percepciones sobre el sexo y la sexuali-

dad, que implican concebir a las mujeres como objeto sexual y usar la coacción y la fuerza para obtener sexo. Por ello, los padres y estilos de crianza juegan un papel fundamental en el futuro de sus hijas, ya que pueden perpetuar la desigualdad de género con su estilo de crianza, o impulsar que las niñas y los niños disfruten de los mismos derechos y oportunidades.

Existen varias medidas que contribuyen a disminuir el embarazo adolescente. Un punto clave para prevenirlo y contribuir al empoderamiento de las niñas y de las adolescentes es a través de la educación, para que desarrollen capacidades que les permitan tomar decisiones que atañen a sus vidas. Por ello es imprescindible que **permanezcan escolarizadas**, así podrán vislumbrar otros futuros posibles para sus vidas. Establecer la **Educación Integral en Sexualidad** como un derecho al que todas las niñas, niños y adolescentes deben tener acceso. **Luchar contra la desigualdad de género** para que niñas y niños tengan las mismas oportunidades y puedan vivir sus vidas en **entornos libres de violencia**. Que en el país exista y se aplique de forma efectiva **un marco normativo** que proteja los derechos de las niñas y adolescentes y que estas lo puedan conocer. Que este marco normativo prohíba el matrimonio antes de los 18 años, así como que penalice la violación y la coacción sexual. **Reducir la pobreza** que sitúa a niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad e incidir sobre el **comportamiento de niños, adolescentes y hombres** de modo que formen parte de la solución y no de la amenaza.

Otra herramienta de prevención, pero también de cuidado de las niñas y adolescentes embarazadas es la creación de servicios de salud amigables para la adolescencia en los centros de salud. Estos servicios deben tener un área de salud sexual y reproductiva, estar ubicados en lugares accesibles, confidenciales y un horario de atención que se adapte a las rutinas de las y los jóvenes. El ambiente y el trato de las y los prestadores de salud debe estar orientado a los intereses de las y los adolescentes y el lenguaje mediado para favorecer su comprensión. Es fundamental que el personal de salud pueda comunicarse en idiomas locales. La relación debe estar libre de prejuicios y manejarse dentro de la confidencialidad y la confianza.

II. CONSECUENCIAS DEL EMBARAZO TEMPRANO

En una relación de buen trato y basada en la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad, las mujeres y los hombres deciden en pareja cuando empezar a tener relaciones sexuales y qué método anticonceptivo usar para protegerse. Sin embargo, esta no es la realidad de muchas niñas, mujeres jóvenes y mujeres adultas. El mayor riesgo en términos de salud sexual y reproductiva es el embarazo entre niñas y adolescentes entre 10 y 19 años. A edades tempranas el cuerpo de las niñas y adolescentes no está preparado para soportar un embarazo, con lo que se pone en grave riesgo la vida de las madres y de los hijos. El Observatorio de Salud Reproductiva -OSAR- señala que “Las niñas menores de 15 años tienen cinco veces más probabilidades de morir durante el embarazo que las mujeres mayores de 20 años. Si una madre tiene menos de 18 años la probabilidad de que su bebé muera durante el primer año de vida es un 60%; incluso en caso de que sobreviva existe una mayor probabilidad de que sufra de bajo peso al nacer, de desnutrición o de retraso en el desarrollo físico y cognitivo”.

Por lo tanto, el embarazo en la adolescencia tiene consecuencias sobre:

- **La salud.** Ni la mente ni el cuerpo están preparados para soportar un embarazo por lo que la joven madre corre el riesgo de morir, sufrir enfermedades, complicaciones en el parto, sufrir un aborto en condiciones de riesgo, infecciones de transmisión sexual y VIH y riesgo para la salud del lactante.

- **La educación.** El mayor riesgo es abandonar la escuela, pues ello mermará sus oportunidades de incorporación al mercado laboral comprometiendo su supervivencia y la de su hijo o hija. También influye en su desarrollo integral como persona y en la configuración de su plan de vida.

- **La salud psicosocial.** Las niñas que se ven forzadas a casarse o se quedan embarazadas pasan en un breve lapso de ser niñas a enfrentar una vida adulta. Esto puede generar estrés y depresión en las niñas ya que no están preparadas psicológicamente para

el matrimonio, el sexo o el embarazo, sobre todo cuando las relaciones sexuales son forzadas. Además, un embarazo temprano, sobre todo si es fuera del matrimonio, puede suponer la estigmatización por parte de su familia y por parte de la comunidad.

- **La desigualdad de género.** Las niñas y adolescentes dependen con frecuencia de la aprobación del hombre para utilizar métodos anticonceptivos, si ellos son renuentes a utilizarlos, ellas no tendrán opción y estarán en riesgo. Si deciden utilizar métodos anticonceptivos en secreto y su pareja se entera, o no produce hijos, corren el riesgo de que ser divorciadas de ellas y sean abandonadas, de recibir palizas y ser castigadas; en todos los casos su situación es de riesgo y vulnerabilidad.

III. MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL

La Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia en su artículo 53 dice que *“todo niño, niña o adolescente tiene derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales”*.

El embarazo en niñas menores de 14 años es un delito de violencia sexual. En el artículo 173 del Código Penal de Guatemala (Decreto número 17- 73) se establece el delito de violación, especificando que este delito siempre aplica cuando la víctima es menor de catorce años. En el artículo 174 se plantean agravantes de la pena de violación cuando además hay embarazo en la víctima. En el artículo 457 se establece que cualquier persona que omita o retarde la denuncia de este delito será sancionada con una multa por omisión de denuncia.

En 2009 se modificó el Código Penal de Guatemala que admitía el indulto para los violadores que se casaran con sus víctimas, con independencia de la edad que ellas tuvieran. Las víctimas ya no tendrán que casarse con sus violadores.

Tabla No. 23
Primer embarazo de las adolescentes
Distribución por edades de la mujer y el padre del hijo/a

Edad Mujer	Edad Hombre								Ponderados	No ponderados	
	13-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-50	NS/NR			Total
12	0.0%	49.0%	0.0%	23.2%	0.0%	0.0%	27.9%	0.0%	100%	42	5
13	3.3%	48.4%	35.1%	3.3%	0.0%	0.0%	9.8%	0.0%	100%	568	20
14	0.3%	45.4%	31.0%	20.3%	2.3%	0.7%	0.0%	0.0%	100%	2,139	75
15	0.0%	64.0%	28.1%	6.7%	0.2%	0.3%	0.0%	0.7%	100%	4,740	120
16	0.0%	49.2%	36.3%	6.9%	2.4%	0.4%	0.1%	4.6%	100%	5,250	171
17	0.0%	37.9%	46.5%	8.6%	2.0%	0.3%	0.2%	4.4%	100%	5,397	196
18	0.0%	33.7%	16.6%	46.7%	3.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100%	288	7
19	0.0%	0.0%	100%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100%	37	1
NS/NR	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100%	12	1

Fuente: Me cambio la vida. FLACSO, UNFPA, MSPAS. Guatemala, 2015.

Para reflexionar...

Video "Sumando en la prevención del embarazo adolescente – UNFPA":

<https://www.youtube.com/watch?v=AE9zx67KW00>

Video "Invertir en las niñas- OSAR/ UNFPA":

<https://www.youtube.com/watch?v=ohFvPyfKcqk>

Ninguna niña ni adolescente embarazada debe abandonar su centro educativo, ni puede ser forzada a hacerlo; tiene el derecho de continuar sus estudios. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 6 habla del derecho universal a la educación. La Constitución Política de la República de Guatemala "establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna

con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad socioeconómica, política, la cultural nacional, además declara de interés nacional la educación". Esto se operativiza a través de la Ley Nacional de Educación que en su artículo 33 c.) desarrolla las obligaciones del Estado entre las que está "propiciar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna".

Los estudios muestran que las niñas que permanecen más tiempo en el sistema educativo son menos proclives a quedar embarazadas. La educación contribuye a mejorar la autoestima de las niñas y adolescentes, las prepara para el trabajo, mejora sus posibilidades de subsistencia, y su posición en la familia y en la comunidad. Además, las dota de conocimientos que les permitirán trazar un plan de vida sobre el que tomar decisiones activamente. La educación reduce la probabilidad de matrimonio infantil y retrasa la maternidad (UNFPA, 2013).

La educación es un factor que impacta en la posibilidad de atrasar hasta 4 años la edad para contraer matrimonio. Cada año menos de escuela primaria para una niña o adolescente implicará que en el futuro su salario será inferior en un 10% a 20% que el de otras personas con estudios. También impactará en su propia salud, en la salud de sus hijos e hijas, en su capacidad de ahorro e inversión en la familia y en sus niveles de participación ciudadana.

UNFPA, 2011.

Actividad 8: Estudio de casos de embarazo adolescente

Objetivo

Analizar los diferentes factores que indican en los embarazos adolescentes.

Temporalización

45 minutos. 15 minutos para el análisis y 30 minutos para la puesta en común.

Recursos

Copias de los casos, papelógrafos, marcadores, masking tape.

Pregunta generadora para el análisis

¿Qué podemos hacer desde nuestra labor profesional para prevenir el embarazo adolescente?

Desarrollo de la actividad

Repartir a las y los participantes en cinco grupos. A cada grupo se le deberán entregar copias de uno de los casos para que entre todos los y las miembros procedan a su análisis en base a los siguientes puntos. Al finalizar se realizará la puesta en común.

- Síntesis del caso.
- Edad de la adolescente y de su pareja.
- ¿Cómo actúa ella? ¿cómo actúa él?
- ¿Hay presencia de algún tipo de violencia? ¿por parte de quién?
- ¿Existe unión de la pareja? ¿qué la motivó? ¿la unión se ha mantenido en el tiempo?
- ¿Qué consecuencias ha tenido en la vida de la adolescente el embarazo temprano? ¿y en la del joven o el hombre?
- ¿Hay alguna ley o normativa que debe aplicarse en este caso? ¿por qué?
- ¿Qué papel juegan los servicios de salud o el sistema educativo?
- ¿Qué papel juegan la religión, la comunidad y el entorno social de las adolescentes?

CASO 1

Fue una sorpresa para mí, porque mi plan era estudiar y graduarme de secretaria. Casarme y hasta después hacer hijos. Tenía cinco meses de embarazo. ¿Y ahora qué voy a hacer? ¡Me voy a estancar! Pero después pensé: ¡la voy a tener y a sacar adelante! Mi novio se puso feliz. Mi mamá se molestó. Mi papá me dijo que debía enfrentar mis problemas. En el instituto, mis compañeros me decían “échale ganas” y me entregaron un montón de folletos de “no al aborto”. Logré terminar segundo básico. No volví porque sentí que no iba a poder. Desde que supe del embarazo, estaba en clases y no me concentraba con la pena de cómo la voy a sacar adelante. Entonces, me quedaba atrás, tenía que andar preguntando sobre los deberes. Así no era vida para mí.

Mujer ladina/mestiza de 19 años, embarazada y unida a los 15; separada actualmente Departamento Guatemala, área urbana.

CASO 2

Yo ahorita ya estoy embarazada, dos meses apenas tengo. (...) Queríamos que la nena tuviera unos cinco años, pero estamos felices. Yo tenía la inyección, pero como aquí se acabó entonces nosotros empezamos a comprar condones, pero en medio de eso, de plano (quedó embarazada). Como aquí no había entonces dije voy a esperar un mes y la voy a comprar, pero yo no la fui a comprar. Fue que se escaseó allí, como ahorita en junio fue cuando no había y a mí me tocaba el 6 de junio, entonces le digo me voy a esperar un mes de ahí la vamos a comprar si no ha venido. Justo ya había venido, pero cuando yo fui ya no se pudo poner. Allí la dan gratis pero ya no la pudieron poner porque ya estaba embarazada. No tenían en ese ratito que a mí me tocaba, dijeron que sí iba a venir, pero no vinieron, entonces yo ya no fui.

Mujer poptí de 21 años, unida a los 16 y embarazada a los 17, Huehuetenango, área rural.

CASO 3

Él (refiriéndose al finquero de 60 años) una vez le dijo bromeando a mi esposo (que es trabajador de su finca) “yo quiero que me des permiso de platicar con tu hija” (de 14 años), vino mi esposo y le dijo “si me la paga por gringa, se la doy”. Se fue quedando así eso, pero como él bromeando le dijo así. Y él le llevaba hambre con ganas, porque no salía de la casa, pero como es de sinvergüenza porque cuando más necesidad de trabajo tenía allí fue cuando le despidió y la sinvergüenzada también que fue a hacer a la casa. Porque eso no le gustó al esposo mío que se hubiera ido a meter a la casa, mientras yo no estuviera. Porque fijese que yo me iba a hacer masa, me contaban enfrente que él llegaba a la casa y que allí se estaba. Pues mire que cuando él la violó yo la miraba bien triste, yo le decía “Qué tenés” y a mí nunca me dijo nada, no me dijo que él la había violado ni nada. De plano que él ya la había sentenciado. Y cómo no se iba a dar cuenta uno si de todos modos la niña nació y la gente me dice a mí que no la esconda, que la saque a donde quiere que salga yo porque él algún día tiene que ver a la niña y le va a pagar unos centavos. Pero, ya hubiera sido tiempo que la hubiera ayudado.

Madre de adolescente ladina/mestiza de 17 años, embarazada a los 14 años Jutiapa, área rural.

CASO 4

No es porque yo haya querido tener relaciones con él, sino que él me obligó. Sí fue mi novio, o sea ese fue mi error que fue mi novio, pero él de enojado que no éramos nada, ya llevábamos nueve meses de no ser nada, cuando iba a hacer un mandado él me siguió en un tuc-tuc, porque era tuctuquero, y ahí fue donde él me agarró a la fuerza, me jaló el pelo y me llevó para su casa y ahí fue donde, digamos, me violó porque no quise yo, verdad. Me pegó y todo. Él no es buen tipo, él anduvo en mara, se endroga, toma y se mete a las casas a robar. Y por eso mi mamá se enfermaba porque me decía que no le hiciera caso, pero como uno es necio, ahí quería estar con él. Y ya después las compañeras me aconsejaron que no era bueno porque él tenía mujer con niño y me dijo que no estaba con ella, entonces le creí. Y si anduvimos, así como novios, cuando me molestó otro muchacho que sí estaba estudiando y todo y era de buena familia, le dije a él que ya no quería nada. Como me pegaba, porque siendo novios me pegaba y si me miraba hablando con alguien llegaba ahí donde estaba con la persona y me jalaba del brazo y me traía para la casa. ¡Ni mi papá hacia eso! Yo nunca les dije nada porque me daba miedo, o sea por miedo yo no le decía a mi mamá.

Mujer ladina/mestiza de 20 años, embarazada a los 17 El Progreso, área urbana.

CASO 5

Cuando la tuve a ella. La verdad a mí no me gustó porque cuando llegué ni cuidado me pusieron, porque me decían que no tenía que llorar cuando me daban los dolores. Yo no lloré, solo me retorció, pero no lloré. Entonces me decían que todavía no estaba para nacer ella. Y del dolor, yo ya no aguantaba el dolor. A las 8 llegué allá, a esa hora me chequearon y todo y me dijeron que todavía no era tiempo. Y me pusieron a caminar y a caminar para que los dolores me vinieran más fuertes, de ahí me dijeron que la niña no estaba para nacer todavía. A las 9 de la noche llegó otro doctor y me dijo “¿Usted embarazada está?”, “Sí” dije yo. “Entre la vamos a chequear”, me hicieron un ultrasonido y me dijeron que la niña ya estaba para nacer. Me dijeron que me quitara la ropa y me pusiera la bata y me ingresaron ya en la sala. Allí me pusieron un montón de inyecciones, no sé para qué eran, yo ya no quería nada. Pasé toda la noche, de ahí me reventaron la fuente porque no reventó, pasé toda la noche, hasta el otro día a operarme de emergencia iban. Fue cesárea, porque prácticamente no la podía tener yo natural. Y no me dijeron nada, solo me dijeron la vamos a operar y todo, nació la niña y no me dijeron nada, solo me pegaron aquí en la frente porque yo ya estaba casi dormida. Y me pegaron en la frente y me dijeron “es una niña”, “Sí ya sé”, dije yo, porque me habían hecho el ultrasonido. Ni a mi mamá, no le dijeron nada que me habían operado (...) Solo, así como si abandonada hubiera estado yo. Pues la verdad si un poco rara porque qué hacía yo, qué hago. Me dieron a la niña y de ahí me llevaron a donde estaban las demás.

Mujer ladina/mestiza de 20 años, embarazada a los 17 El Progreso, área urbana

Fuente: Casos reales extraídos del estudio ¡Me cambió la vida! Uniones, embarazos y vulneración de derechos en adolescentes. FLACSO, UNFPA, Ministerio de salud pública y asistencia social. Guatemala, 2015.

Pregunta generadora para el análisis

- ¿Qué podemos hacer desde nuestra labor profesional para prevenir el embarazo adolescente?

IV. LA RUTA DE ABORDAJE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE EMBARAZOS EN NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS

La Ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en niñas menores de 14 años fue promovida por el Observatorio de salud sexual y reproductiva y nace como respuesta interinstitucional para atacar la violencia sexual y su agravante, el embarazo en niñas menores de 14 años en Guatemala. La ruta se apoya en la evidencia de datos y casos de este delito, en el marco legal internacional y nacional, y en el monitoreo de la implementación de la ruta. El principal objetivo de la ruta es colocar en el centro de las acciones a las niñas víctimas de violencia sexual.

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- es la institución encargada del monitoreo y seguimiento a la ruta. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, la Procuraduría General de la Nación -PGN-, el Ministerio de Educación -MINEDUC- y el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- son las instituciones encargadas de la implementación de la ruta; y el Ministerio Público -MP- y el Organismo Judicial -OJ- son las instituciones responsables del seguimiento penal.

En esta ruta el personal docente y las y los prestadores de salud tienen un papel fundamental, puesto que son los encargados de realizar la identificación en los centros escolares y en los centros de salud y activar la ruta. La ley establece que no hacerlo puede representar delito de omisión y cárcel si la víctima muere. En este proceso también interviene la Policía Nacional Civil y los grupos organizados de sociedad civil que hacen identificación comunitaria.

1 RUTA DE ABORDAJE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL de embarazos en niñas menores de 14 años

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) es la institución encargada del monitoreo y seguimiento a la ruta. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) son las instituciones encargadas de la implementación de la ruta; y el Ministerio Público (MP) y el Organismo Judicial (OJ) son las instituciones responsables del seguimiento penal.

El Código Penal, Decreto número 17-73, establece que siempre se comete **delito de violación** cuando el acto sexual se realiza con una persona menor de 14 años (Artículo 173), siendo el embarazo un agravante de este delito (Artículo 174). Además, que cualquier persona que omite o retarde la denuncia de este delito será sancionada con una multa por **omisión de denuncia** (Artículo 457).



PGN: 2414 8787

MINISTERIO PÚBLICO: 2250 0573 / 2250 0575 / 2411 9127

CAMPAÑA **PROTÉGEME2**

2 RUTA DE ABORDAJE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL de embarazos en niñas menores de 14 años

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) es la institución encargada del monitoreo y seguimiento a la ruta. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) son las instituciones encargadas de la implementación de la ruta; y el Ministerio Público (MP) y el Organismo Judicial (OJ) son las instituciones responsables del seguimiento penal.

El Código Penal, Decreto número 17-73, establece que siempre se comete delito de violación cuando el acto sexual se realiza con una persona menor de 14 años (Artículo 173), siendo el embarazo un agravante de este delito (Artículo 174). Además, que cualquier persona que omita o retarde la denuncia de este delito será sancionada con una multa por omisión de denuncia (Artículo 457).



PGN: 2414 8787 MINISTERIO PÚBLICO: 2250 0573 / 2250 0575 / 2411 9127

CAMPAÑA **PROTÉGEME E2**

La educación es la mejor herramienta de prevención para que desde la infancia, niñas y niños aprendan que tienen derecho a la intimidad y a la integridad del cuerpo, es decir, al respeto de su cuerpo y a decidir quién les puede o no tocar y de qué manera. Es fundamental ayudarles a identificar y discriminar miradas y tocamientos inapropiados, que les hacen sentir incómodos e incómodas. Las niñas y los niños deben confiar en sus propios sentimientos e intuición, si otro adulto se aproxima a ellos o ellas de una forma que los incomoda, deben ser asertivos diciendo “no” y alejarse del agresor rápidamente. Desde la escuela y la familia se debe dar información a las niñas y los niños sobre cómo y a quién pueden pedir ayuda (persona de su confianza, maestros, personal de salud, entre otros).

OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL TÉCNICO
 Revisar la ruta 2.2. Ruta para identificación y referencia de casos de violencia sexual en niñas, niños y jóvenes menores de edad del Protocolo para el abordaje y referencia de casos de violencia basada en género del proyecto USAID Leer y Aprender.

Ninguno puede invitarme a un lugar apartado, diciéndome que alguien de mi familia me espera. Si me lo pide, yo debo gritar, decir NO y pedir ayuda.

46



Ninguno puede pedirme que toque sus partes privadas o el resto de su cuerpo. Si me lo pide, yo debo gritar, decir NO y pedir ayuda.

42



Ninguno puede ofrecerme regalos a cambio de caricias malas. Si lo intenta, yo debo gritar, decir NO y pedir ayuda.

44



Ninguno puede abrazarme o hacerme cosquillas si yo no quiero. Si lo intenta, yo debo gritar, decir NO y pedir ayuda.

38



B | MATRIMONIO INFANTIL

I. CAUSAS DEL MATRIMONIO INFANTIL Y CÓMO PREVENIRLAS

El matrimonio infantil se da cuando una de las partes es menor de edad (antes de los 18 años), a veces ambos cónyuges son menores de edad. El matrimonio infantil también puede implicar a un niño menor de edad, aunque en la mayoría de los casos son las niñas las principales perjudicadas. Según datos del UNFPA es el 3% de los niños frente al 16% de las niñas, y una de cada nueve niñas se casa antes de cumplir los 15 años. Una consecuencia del matrimonio infantil suele ser el embarazo temprano, pues su juventud es vista como una oportunidad de asegurar la descendencia. Hay más embarazos adolescentes donde la práctica del matrimonio infantil está normalizada, y estos suelen ser más frecuente en contextos de pobreza extrema.

A menudo, el matrimonio infantil es visto como una transacción en la que la hija se da en matrimonio para asegurar su sustento económico y supervivencia. Algunas familias lo visualizan como una vía para crear alianzas, solventar deudas o resolver conflictos. En la mente de muchas familias la llegada de las niñas a la pubertad supone convertirse en objeto de deseo, casarlas a edades tempranas supone una protección de relaciones sexuales y embarazos fuera del matrimonio; y de alguna manera, se concibe como una transferencia de la protección del padre al esposo de la menor de edad. Fruto de la desigualdad y de la minusvaloración que se otorga a las mujeres, es una forma de librarse

de las niñas, que no servirán para trabajar en el campo o en otros oficios que supongan un aporte económico para el sostenimiento de la familia.

Es una práctica fruto de la falta de opciones, de la desigualdad de género y de la falta de medidas de protección a la niñez. Las niñas que están fuera del sistema educativo son especialmente vulnerables, puesto que su finalidad es ser candidata a matrimonio. Los estudios del UNFPA (2012) concluyen que “cuando las niñas tienen opciones en la vida, se casan más tarde”.

Trabajar con las familias, las comunidades y los hombres es fundamental para erradicar esta práctica. Crear entornos que protejan a la niñez del matrimonio infantil implica compromiso por parte de los Estados, implementación de políticas específicas y monitoreo de cumplimiento de la legislación. Además, es necesario realizar sensibilización en las familias y comunidades y establecer rutas de atención a las víctimas.

II. CONSECUENCIAS DEL MATRIMONIO INFANTIL

El matrimonio infantil supone una ruptura de la vida para la niñez que es obligada a irrumpir de forma prematura hacia el mundo de los adultos, lo que supone la separación de su familia y amigos y la dependencia del permiso del esposo para participar en la vida pública de la comunidad, relacionarse con sus pares y acceder a la educación. De hecho, el matrimonio infantil está marcado fuertemente por la desigualdad, no solo de género sino también de edad, en el que la menor no puede impedir las relaciones sexuales, ni negociar so-



bre el uso de métodos anticonceptivos y las expone a sufrir embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual e incluso VIH/SIDA.

En el matrimonio infantil el hombre tiene el poder y el control sobre el cuerpo de la niña, por lo que es él quien decide si se usan métodos anticonceptivos y de planificación familiar o no. La menor está expuesta al riesgo de sufrir violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.

En el estudio *“El matrimonio infantil y las uniones de hecho forzadas en adolescentes en Guatemala”* (UNICEF, CIRMA & Embajada de Suecia: 2012) se realizaron análisis de casos que condujeron al establecimiento de cinco tipos de uniones: 1) Matrimonio forzado por arreglo familiar, 2) Matrimonio por acuerdo mutuo, 3) Unión de hecho por presión familiar, 4) Unión de hecho por acuerdo mutuo (rapto) y 5) Madre soltera.

La educación es liberadora en el sentido que contribuye a la autonomía y a la reflexión sobre las decisiones que atañen a sus vidas, como posponer el matrimonio y la actividad sexual.

Seguir estudiando se imposibilita por la falta de recursos, pues desde el momento que se encuentra en un matrimonio o unión los recursos económicos pasarán a ser gestionados por el hombre.

Un embarazo temprano también causa que las niñas dejen de acudir a la escuela debido al estigma y a la vergüenza. Además, una vez nacido el bebé la carga de responsabilidades, el cansancio, el gasto extra que supone estudiar y la falta de un apoyo que cuide al bebé mientras recibe clases harán insostenible el continuar con su educación.

El matrimonio infantil en Guatemala

El 05 de noviembre de 2015, el Congreso de la República de Guatemala aprobó, de urgencia nacional, el Decreto 08-2015 que modifica las excepciones del Código Civil, al establecer los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio para ambos sexos. Plantea que solo un juez, de manera excepcional y por razones fundadas, puede autorizar el matrimonio de menores de 18 años, pero solo si han cumplido 16 años y después de haber escuchado en consulta a la o el adolescente. Las uniones de hecho entre menores fueron prohibidas.

III. MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL

El matrimonio infantil supone una violación de los Derechos Humanos y de otras convenciones internacionales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 16 dice que el matrimonio debe realizarse *“sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio”*.

Para reflexionar...

Video “Matrimonio infantil, protección de la infancia”- UNICEF:

<https://www.youtube.com/watch?v=x9wqVmVa3oc>

Tráiler oficial de la película IXCANUL de Jayro Bustamante:

<https://www.youtube.com/watch?v=yMMP0Z2IzqU>

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer establece que el compromiso matrimonial y el casamiento de un niño o niña no tendrán efectos jurídicos y que se deben tomar todas las medidas necesarias, incluidas las legislativas, para especificar una edad mínima de matrimonio. La edad recomendada por el Comité sobre la Eliminación de Discriminación contra las Mujeres es de 18 años. La Convención de los Derechos del Niño y su Comité exigen a los Estados que se involucren activamente para erradicar las prácticas tradicionales que perjudican la salud de las niñas y los niños.

Tabla No. 51
 Marco legal internacional y nacional vinculado al tema
 de las uniones y embarazos en adolescentes

Año de creación	Nombre del instrumento internacional
1948	Declaración Universal de los Derechos del Hombre –DUDH, art. 16
1956	Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, el Tráfico de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Similares a la Esclavitud, art.1(c)
1957	Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud
1964	Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para el Matrimonio y el Registro de Matrimonios, art. 1,2,3
1966	Pacto Internacional en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
1966	Pacto Internacional en Materia de Derechos Civiles y Políticos
1963	Convención Americana sobre Derechos Humanos
1968	Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán
1974	Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas en Bucarest
1979	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, art. 16.1. 16.2
1981	Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer
1989	Convenio 169 de la OIT, art. 29
1990	Convención sobre los Derechos del Niño
1993	Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena
1993	Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional
1994	Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo, celebrada en el Cairo
1994	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención De Belem Do Para”
1995	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
1995	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
1999	C182-Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil
2000	Declaración del Milenio
2006	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
2008	XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno “Juventud y Desarrollo”
2012	Resolución Asamblea General ONU No. 66/140 La Niña
Año de creación	Nombre del instrumento nacional
1963	Código Civil
1985	Constitución Política de la República de Guatemala
1996	Acuerdos de Paz: Global de Derechos Humanos, sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.
1996	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar
2001	Ley de Desarrollo Social. Decreto No. 42-2001
2003	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia –Ley PINA- Decreto No. 27-2003
2004	Ley del Impuesto sobre Distribución de Bebidas Alcohólicas, Destiladas, Cervezas y otras Bebidas Fermentadas. Decreto No. 21-2004. Art. 25
2005	Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. Decreto 87-2005
2008	Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Decreto 22-2008
2009	Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto 9-2009
2010	Ley de Maternidad Saludable

Fuente: Me cambió la vida.
 FLACSO, UNFPA, MSPAS. Guatemala, 2015.

Actividad 9: Estudio de casos de matrimonio infantil

Objetivo

Analizar las características del matrimonio infantil en casos reales.

Temporalización

45 minutos. 20 minutos para el análisis y 25 para la puesta en común.

Recursos

Copias de los casos, marcadores, papelógrafos, masking tape.

Desarrollo de la actividad

Repartir a las y los asistentes en cuatro grupos. Cada grupo recibirá copias de uno de los casos que deberá analizar. Después se realizará una puesta en común.

Puntos para analizar:

- Resumen del caso.
- Edad de las niñas/ adolescentes y de sus parejas.
- Identificación de características del matrimonio infantil.
- Marco jurídico internacional y de Guatemala que aplicaría en estos casos (aunque son casos de otros países se analizarán como si fueran de Guatemala).
- Papel de la familia, de la religión, de la cultura y de la comunidad.
- Acceso de las niñas a la salud y a la educación.

CASO 1:

“Tenía 14... Mi mamá y sus hermanas empezaron a preparar la comida y mi papá nos pidió a mis hermanos, a mis hermanas y a mí que nos pusiéramos la mejor ropa porque íbamos a tener una fiesta. Como no sabía qué sucedía, festejaba como todos los demás. Ese día me enteré de que era mi boda y que debía irme con mi marido. Intenté escapar, pero me atraparon. Así que me encontré con un marido tres veces mayor que yo... Se suponía que este casamiento me salvaría del desenfreno. La escuela había terminado, así de simple. Diez meses después, estaba con un bebé en mis brazos. Un día decidí escapar, pero acepté quedarme con mi marido si me dejaba volver a la escuela. Volví a la escuela. Tengo tres hijos y estoy en séptimo grado.”

Clarisse, 17, Chad

CASO 2:

«Hacía un año que salía con mi novio. Él solía regalarme dinero y ropa. Quedé embarazada cuando tenía 13 años. Todavía estaba en la escuela. Mis padres pidieron a mi novio que se quedara en nuestra casa. Él les prometió que me cuidaría. Después de eso, se fue. Dejé de llamarme y no tuve más contacto con él. Cuando di a luz a mi bebé, mis padres me cuidaron y me enseñaron a cuidarlo. Todo lo que quiero es... volver a la escuela. Después de la escuela, podré tener una profesión, como maestra, y tendré una licencia para conducir.»

Ilda, 15, Mozambique

CASO 3:

«Conocía los preservativos, pero no le podía pedir a mi marido que los usara. Tenía apenas 16 años cuando me casé y creía que se iba a enojar, ya que yo soy menos educada que él.» “

Pinki, 19, India

CASO 4:

«A veces pienso que mi embarazo y maternidad en esos años me fortalecieron. Estoy más preparada para enfrentar los problemas de la vida. Pero, por otro lado, creo que ser madre a esa edad me complicó la vida... No di todos los pasos que dieron mis pares para crecer. No tuve todas las ventajas de ser una persona joven y no conté con igualdad de oportunidades para tener éxito.»

Zeljka, 27, embarazada a los 17, Bosnia y Herzegovina

Fuente: Estudio Maternidad en la niñez. UNFPA, 2013.

Pregunta generadora para el análisis

- ¿Cuáles son las coincidencias entre estos casos de otros países del mundo y los casos de matrimonio infantil en Guatemala?



4. EL FEMINISMO

Aclarando conceptos

“Feminismo no es lo contrario de machismo, ni lo mismo que género”

- **Feminismo.** Es un conjunto de teorías sociales y prácticas políticas que critican las relaciones sociales pasadas y presentes que mantienen a las mujeres en la opresión. Se inicia formalmente a finales del siglo XVIII. El feminismo critica la desigualdad social entre mujeres y hombres y lucha por los derechos de las mujeres. El feminismo no busca rechazar a los hombres, sino visibilizar las situaciones de discriminación y desigualdad hacia las mujeres y corregir esta situación.
- **Género.** El género es una categoría de análisis social utilizada por el feminismo para entender y explicar la realidad de las mujeres y las relaciones entre hombres y mujeres. Género no equivale a mujeres, pues es una palabra que también incluye a los hombres, puesto que tanto hombres y mujeres son parte de la sociedad, de los problemas y de las soluciones para llegar a la igualdad.
- **Sexismo.** Creencia en la superioridad de un sexo sobre otro.
- **Machismo.** Es un tipo de sexismo. Es la actitud, manera de pensar y de comportarse de quien sostiene que los hombres son por naturaleza superiores a las mujeres.
- **Hembrismo.** Es un tipo de sexismo que consiste en la expresión de desprecio y ataques hacia los hombres por el hecho de serlo.
- **Igualitarismo.** Es una doctrina política que sostiene que todos los seres humanos deben ser tratados como iguales socialmente: en términos de oportunidades, resultados económicos, sociales, políticos y jurídicos

Fuente: El ABC del Género. Equipo Maíz.

La historia del movimiento feminista se agrupa en periodos en función del contexto histórico y de los objetivos de lucha de las mujeres, a cada uno de estos periodos se les ha denominado **“las olas del feminismo”**³.

• **Primera ola o feminismo ilustrado**

Surge en el siglo XVIII en el marco de la Ilustración y de la Revolución Francesa. En esta primera ola las mujeres ya identifican y denuncian la situación de opresión; las explican como una construcción social y cultural, descartando que el orden establecido sea fruto de designios divinos o de la naturaleza. Sin embargo, todavía no aparece un análisis y cuestionamiento de fondo de los orígenes de esa subordinación y opresión. Se caracteriza por dos obras clave producidas por dos mujeres, que por su estatus social tenían acceso a educación y cultura.

】 **“Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana” (1791) de Olimpia de Gouges.** Tras haber luchado junto a los hombres en la revolución francesa, en el marco de la “igualdad, la fraternidad y la libertad”, fue una gran decepción darse cuenta de que las mujeres fueron excluidas en la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano” (1789) que marcaría la configuración del nuevo orden imperante, en el que, de nuevo, las mujeres quedarían oprimidas y subordinadas.

】 **“Vindicación de los derechos de la mujer” (1792) de Mary Wollstonecraft** se considera la obra fundacional del feminismo. En ella expone la opresión y exclusión que sufren las mujeres en el acceso a los derechos y a los recursos y defiende el igualitarismo entre los sexos, la independencia económica de las mujeres y la necesidad de participación política y representación parlamentaria.

• **La segunda ola, el sufragismo y el feminismo liberal**

Se desarrolla durante el siglo XIX y está fuertemente marcado por la revolución industrial, que genera el cuestionamiento de lucha de clases que marcaría los grandes cambios sociales de la época.

El movimiento sufragista nace a finales del siglo XIX. Es un movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma y organizativo que tiene como objetivos lograr el derecho al voto y a la educación para las mujeres. Aunque el centro de la reivindicación que unía a todas las mujeres era el derecho al voto, lo que consideraban requisito indispensable para lograr la igualdad, no era la única reivindicación, por ejemplo, querían lograr el acceso libre a la educación superior; derechos civiles, compartir la custodia de los hijos e hijas y poder administrar sus propios bienes. Se caracteriza por:

】 **Declaración de Séneca Falls (1848).** En julio de 1848 un grupo de mujeres y hombres de asociaciones políticas liberales se reunieron en Séneca Falls, Nueva York y firmaron la “Declaración de Sentimientos”. En ella se establecen las exigencias para lograr la ciudadanía civil para las mujeres y los principios que deben cambiar las costumbres y la moral. Esta declaración es considerada como la base que origina el movimiento sufragista.

】 **El segundo sexo (1949).** En una época en la que ya se había logrado el sufragio femenino y el feminismo no parecía tener ya razón de ser; con la obra *El segundo sexo* Simone de Beauvoir analiza las raíces de la opresión y del significado de ser mujer, dando un nuevo impulso al feminismo y convirtiéndose en obra de referencia para las feministas de los siglos XX y XXI. Ella analiza las raíces de la desigualdad desde una perspectiva interdisciplinar que caracterizará a la investigación feminista. En esta obra, con su famoso **“no se nace mujer, se llega a serlo”** sienta las bases del establecimiento del género como una construcción social. También establece la independencia económica, la lucha colectiva y la autonomía como vías para lograr la liberación de las mujeres.

³ VARELA, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, Madrid, 2005

Actividad 10: Algunos hombres feministas: John Stuart Mill

Objetivo

Conocer la intervención de John Stuart Mill a favor de las mujeres y analizar sus argumentaciones.

Temporalización

30 minutos. 15 para el análisis y otros 15 para la puesta en común.

Recursos

Copias de los textos, papelógrafos, marcadores, masking tape.

Desarrollo de la actividad

Contexto

John Stuart Mill fue un importante pensador del siglo XIX y parlamentario en la cámara de los comunes. Su esposa fue una reconocida sufragista llamada Harriet Taylor; juntos elaboraron las bases políticas en las que se desarrolló el sufragismo en Inglaterra. El feminismo reconoce la labor de John Stuart Mill por su libro “La sujeción de las mujeres” (1869) que plantea que las mujeres puedan tener derecho a la educación.

Instrucciones de la actividad

Repartir a las y los asistentes en cuatro grupos. A cada grupo se le entregarán copias de una de las siguientes lecturas. Cada grupo deberá analizar:

- ¿Sobre qué habla el fragmento de texto?
- ¿Cómo se explican las argumentaciones del autor en términos de relaciones de género? Relacionar con los conceptos previamente vistos en el módulo.

Fragmento 1

Nada hay que distraiga nuestra atención de la simple cuestión de si existe alguna justificación adecuada para continuar excluyendo a la mitad completa de la comunidad, no sólo de la admisión sino de la posibilidad de ser jamás admitidas en el ámbito de la Constitución, incluso a pesar de que pueda satisfacer todas las condiciones legales y constitucionalmente suficientes en cualquier caso salvo en el suyo. [...]

Fragmento 2

¿O acaso se teme que si fuesen admitidas al sufragio revolucionarían el Estado, nos despojarían de alguna de nuestras valiosas instituciones, tendríamos peores leyes o estaríamos en cualquier modo peor gobernados, a través del efecto de sus votos? Nadie señorita, cree nada semejante. Y no son sólo los principios generales de la justicia los que se infringen, o al menos se dejan a un lado, por la exclusión de las mujeres, por el hecho de ser mujeres, de cualquier cuota de representación; esa exclusión repugna también a los principios particulares de la Constitución Británica. [...]

Fragmento 3

Sé que existe un oscuro sentimiento – un sentimiento que se avergüenza de expresarse abiertamente- como si las mujeres no tuviesen derecho a ocuparse de cosa alguna salvo el ser las más útiles y devotas siervas de algún hombre. Pero estando convencido de que no hay ni un solo miembro de esta Cámara a quien su conciencia acuse de tan mezquino sentimiento, puedo decir sin ofensas que esa pretensión de confiscar la totalidad de la existencia de la mitad de la especie por la supuesta conveniencia de la otra mitad me parece, independientemente de su injusticia, particularmente necia. [...]

Fragmento 4

Se piensa quizás que aquellas que están a cargo de la educación moral de las generaciones futuras de hombres no pueden estar en condiciones de formarse una opinión sobre los intereses morales y educativos de un pueblo; y que aquellas cuyo trabajo diario fundamental es la juiciosa distribución del dinero para producir los mayores resultados con los mínimos medios, no pueden en ningún caso dar lecciones a los honorables caballeros de otro lado de la Cámara o de este, que contribuyan a producir tan singularmente pequeños resultados con tan vastos medios.

Fuente: La admisión de las mujeres al sufragio electoral; 20 de mayo de 1867. Discurso de John Stuart Mill para la presentación de su enmienda a la Reform Bill.

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Qué es lo que más les ha impactado de sus textos?
- ¿Creen que algunas de las cosas que dice el autor siguen vigentes hoy en día?

- **Tercera ola, nombrar “el problema que no tiene nombre”⁴**

En este período, cuyo inicio se establece a mediados del siglo XX, las feministas analizan que, aun habiendo conseguido el derecho al voto para las mujeres, la estructura legislativa que regla los derechos civiles y la familia, así como las normas y costumbres en los que se encuentran los mecanismos de subordinación de las mujeres no han cambiado. Así el feminismo de la tercera ola busca localizar las estructuras jurídicas que mantienen la discriminación y eliminarlas.

**¿Cuál es el problema que no tiene nombre?
¿Qué generaba desasosiego a las mujeres de
mitad del siglo XX?**

Durante la II Guerra Mundial, mientras los hombres combatían en el frente, las mujeres fueron llamadas a ocupar sus puestos en las fábricas para que la economía no se detuviese, sin embargo, cuando todo terminó se esperaba el regreso de las mujeres a ocupar su lugar histórico en el ámbito doméstico. Entonces, el problema que no tiene nombre apareció, manifestándose en forma de profunda insatisfacción consigo mismas y con sus vidas. Las mujeres acudían al doctor relatando síntomas para los que los médicos no encontraban motivo o remedio y que denominaron como “síndrome de la fatiga crónica”. Sin embargo, este desasosiego existencial era la manifestación de una necesidad de redefinición del rol femenino.

Betty Friedan lo identificaba como un problema político *“la mística de la feminidad, que en realidad era la reacción patriarcal contra el sufragismo y la incorporación de las mujeres a la esfera pública durante la II Guerra Mundial, identifica mujer con madre y esposa, con lo que corta toda posibilidad de realización personal y culpabiliza a todas aquellas que no son felices viviendo solamente para los demás”*.⁵

Friedan expresaba en su libro *“La mística de la feminidad”* (1921) *“una mujer debe poder decir sin sentirse culpable, quién soy y qué quiero de la vida”*.

Una figura importante de este periodo es Kate Millet, que acuñará el término “género” en los años setenta en su obra *“Política Sexual”*. Aunque no será hasta los años noventa, en especial en IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing en 1995 que el término pasará a utilizarse en las políticas públicas.

- **Cuarta ola, los feminismos en plural**

Hay referencias que sostienen la existencia de tres olas y otras de cuatro, motivo por el que el final de una y el inicio de la otra es difuso. El comienzo de la cuarta ola se ubica alrededor de los años 90. En el período anterior se desarrolla el feminismo radical, a partir del cual surgen otros tipos de feminismos. Desde los años 70 encontramos el feminismo de la igualdad, de la diferencia, utópicos, anarquistas, socialistas, marxistas y orientaciones más modernas como el ecofeminismo y el ciberfeminismo, entre tantas otras ramas.

Cada feminismo, desde su interpretación del mundo y realidad comenzó a analizar los temas que preocupan a las mujeres como la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos, el aborto, el embarazo, parto y maternidad, el acceso a la educación, el trabajo en profesiones masculinizadas, la brecha salarial, la brecha tecnológica, la exclusión de las mujeres de la historiografía, la violencia contra las mujeres, la violación como arma de guerra y forma de control de las mujeres, el feminicidio y el sexismo en los medios de comunicación y en la publicidad.

⁴ Betty Friedan.

⁵ De Miguel, Ana. *Feminismos*, publicado en Celia Amorós (dir.) (2000) *Diez palabras clave sobre mujer*, Pamplona, Verbo Divino.

Actividad II: Historiografía de las mujeres

Objetivo

Introducir el concepto de historiografía de las mujeres y su relación con la discriminación.

Temporalización

15 minutos.

Recursos

Laptop, papelógrafos, marcadores, masking tape.

Desarrollo de la actividad

Repartir a las y los asistentes en grupos de tres o cuatro personas. Cada grupo deberá pensar al menos dos mujeres guatemaltecas y dos hombres que han sido relevantes en la historia, el arte, la educación, la cultura, el deporte, la ciencia, etc. en un papelógrafo o pizarrón.

- ¿Les costó más pensar en mujeres que hombres relevantes?
- ¿Por qué creen que es más difícil pensar en mujeres significativas?
- ¿Creen que se trata de discriminación por razón de sexo?

NOTA: Si considera que no se identificaron tantas mujeres como hombres, ayude al grupo a recordar algunas de ellas. Rigoberta Menchu (premio Nobel de la Paz), Rosalina Tuyuc (activista de Derechos Humanos), Helen Mack (activista de Derechos Humanos, ejecutiva empresarial y figura política), María Chinchilla Recinos (maestra y activista), Dolores Bedoya (prócer de la independencia), Norma Cruz (activista y feminista), Thelma Aldana (abogada y notaria, II.º Fiscal General y Jefa del Ministerio Público de Guatemala), Sandra Morán (política y feminista), Heidi Juárez (deportista), Gaby Moreno (cantautora), Gisela Morales (deportista), Margarita Carrera (escritora), Nineth Montenegro (política).

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Han escuchado hablar de la historiografía de las mujeres? ¿Creen que las mujeres y sus obras han sido invisibilizadas en la historia? ¿Por qué creen que no se las conoce?

Los movimientos feministas impulsan la revisión de la legislación y de las políticas que cristalizan en reformas que permiten que las mujeres tengan libertad y acceso a los derechos sobre el papel y en la vida coti-

diana. Para ello se desarrollan herramientas como los sistemas de cuotas y otras medidas de acción positiva encaminadas a lograr la paridad en la representación y la equidad en otras esferas de la vida.



5. EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE GÉNERO

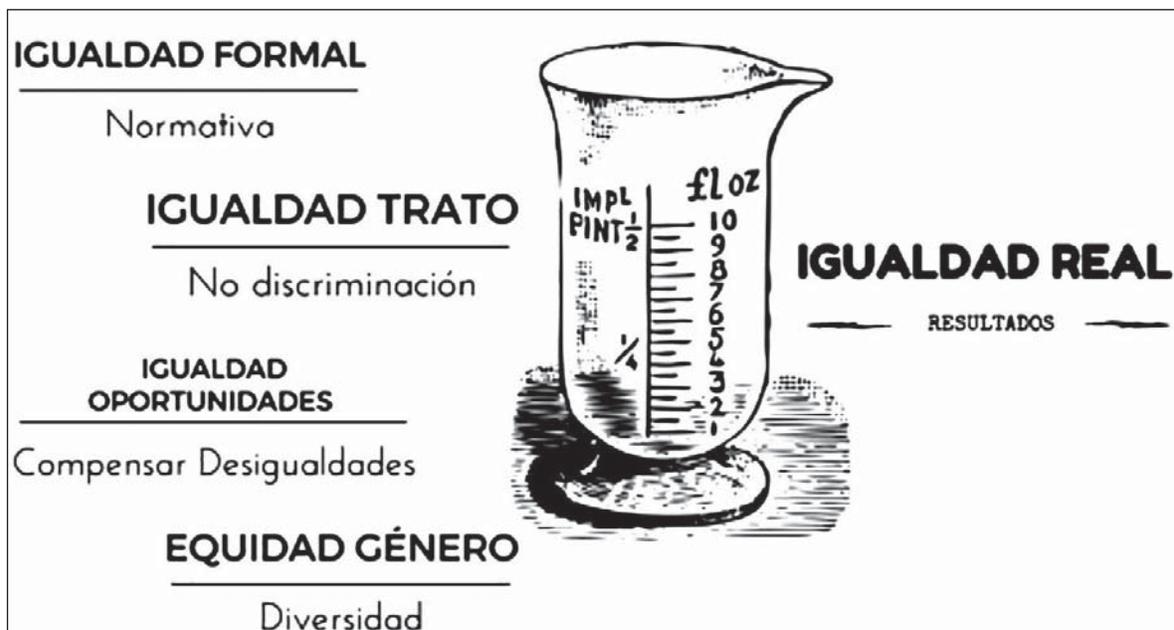
Para reflexionar...

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 4 garantiza la libertad y la igualdad, tanto en derechos como ante la ley. ¿Creen que hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades para desarrollarse?

Lograr la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** implica garantizar el acceso de ambos a los recursos y oportunidades que se generan dentro de la sociedad, tales como la educación, la salud, los recursos económicos, la cultura, entre otros. Para conseguirlo y visibilizar sus necesidades e intereses, hombres y mujeres tienen que tener acceso a la participación ciudadana y a la toma de decisiones.

Igualdad formal implica que la legislación recoja los mismos derechos para mujeres y para hombres, que reciban la misma protección e igualdad de trato. Para lograrlo se reivindica que la igualdad entre mujeres y hombres quede establecida en el marco jurídico nacional como punto de referencia para eliminar obstáculos que generan discriminación.

Igualdad efectiva, real o sustantiva supone la ausencia de discriminación, tanto directa como indirecta por razón de sexo. Implica que haya un tratamiento equivalente para mujeres y hombres, independientemente de su sexo. Asume que para que la igualdad real exista, no basta con que quede recogido en las leyes, sino que es necesario tener en cuenta las desigualdades, diferencias y desequilibrios históricos entre hombres y mujeres. Debido a esto es necesario realizar acciones específicas que equilibren la situación de desventaja de la que parten las mujeres: **medidas de acción positiva**; necesarias para llegar a una equidad que conduzca a la igualdad. Por ejemplo, la Constitución Política de la República de Guatemala alude a la igualdad real en su artículo 4 “El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades”.



Fuente: Guía para la transversalización de la perspectiva de género. SEGIB.

Para reflexionar...

Video de la Campaña HeForShe ¿por qué es necesario seguir trabajando en la igualdad entre mujeres y hombres? <https://www.youtube.com/watch?v=6VF-6Me4ocxw>

- Igualdad de género.** Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y de los hombres. Igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de los hombres y de las mujeres no debe depender de su sexo. Implica que los intereses, las necesidades y las prioridades de las mujeres y de los hombres se tomen en consideración reconociendo la diversidad. La igualdad de género no es un “asunto de mujeres” sino que debe preocupar e involucrar plenamente a ambos. La igualdad es una cuestión de derechos humanos y una condición previa para el desarrollo sostenible centrado en las personas.
- Equidad de género.** Significa que se da un trato diferenciado a mujeres y hombres con el fin de compensar el desequilibrio histórico y social que impide a las mujeres participar activamente y de la misma manera que los hombres en el desarrollo de sus sociedades. Mientras haya discriminación hacia las mujeres en cualquiera de sus formas, no se podrán cumplir los Derechos Humanos ni se podrá lograr una democracia real y sostenible. Por ello, la equidad es una herramienta de justicia social, ya que solo facilitando el acceso de las mujeres a los recursos y a las oportunidades podrán salir del círculo de la pobreza y vivir vidas libres de violencia, condiciones fundamentales para el desarrollo social y económico de los países. En el artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala se presenta al Estado como garante en la consecución de estos objetivos: “*Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona*”.

Actividad 12: El género en la cosmovisión maya

Objetivos

Analizar conceptos clave de la cosmovisión maya desde la teoría de género.

Temporalización

25 minutos. 10 para la discusión y 15 para la puesta en común.

Recursos

Marcadores, papelógrafos, masking tape.

Desarrollo de la actividad

Repartir a las y los asistentes en grupos y debatir sobre el concepto de dualidad y complementariedad de la cosmovisión maya respondiendo a las siguientes preguntas. Después se realizará la puesta en común.

Pregunta 1

“En la cosmovisión Maya, el principio de dualidad o del k’ulaj representa la unión de dos caracteres distintos en un ser o manifestación natural, para la continuación de la vida. Ambos caracteres son correspondientes e imprescindibles, pero juntos hacen un todo”.

Pregunta 2

“La palabra Tz’aaq, (k’iche’) expresa la complementariedad y representa la experiencia parcial de la realidad. Es una parte que junto a otra se complementa. Se habla entonces del K’ulaj Tz’aaq”.

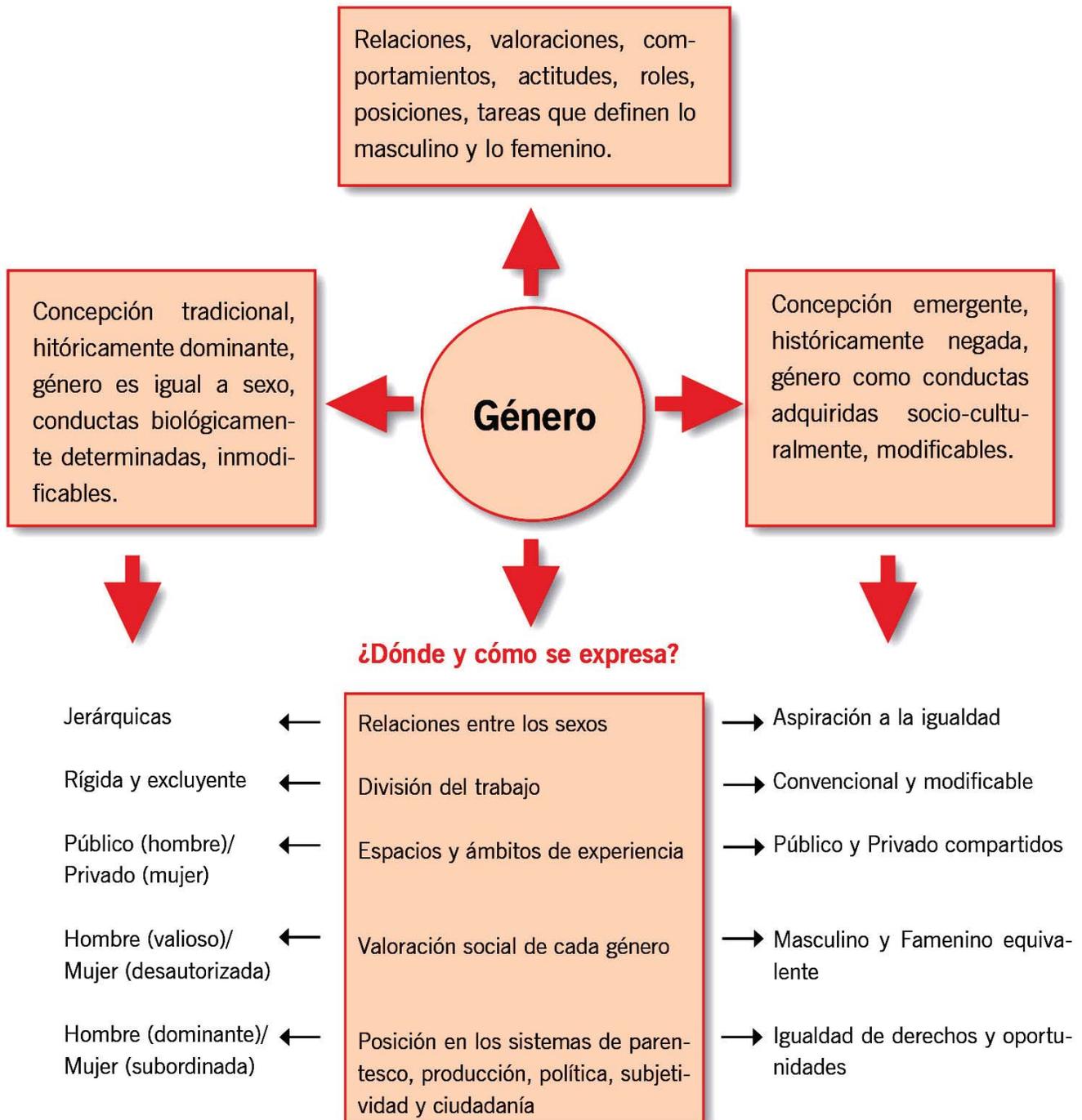
- ¿Cómo se relacionan los conceptos de dualidad y complementariedad de la cosmovisión maya desde el punto de vista de la igualdad de género?
- ¿Cómo se aplican los conceptos de dualidad y complementariedad en la vida cotidiana de los pueblos mayas?

Fuente: Aprender para vivir. Ministerio de Educación. Guatemala, 2013.

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Cómo fomenta la cosmovisión maya la igualdad de género entre las personas jóvenes?
- ¿Por qué es importante conocer el significado que se le asigna a las relaciones entre hombres y mujeres en cada cultura?

Perspectiva transformadora de género



Fuente: E. García Price

Fuente: Enfoque de género en la intervención social. Cruz Roja Española, 2007.



6. DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN

El logro de la igualdad es un reto por conseguir dado que sigue existiendo desigualdad entre hombres y mujeres. Todas nuestras semejanzas y los puntos que nos unen hacen que mujeres y hombres estemos juntos en este proceso de transformación social. Sin embargo, las transformaciones implican procesos de reflexión y de deconstrucción, ya que en la medida en que las mujeres logren un mayor reconocimiento de sus derechos, a la par que avance en su acceso a las oportunidades, los hombres inevitablemente tendrán que sacrificar privilegios para lograr una sociedad más justa e igualitaria. El avance y empoderamiento de las mujeres no es una lucha contra los hombres, sino un proceso de construcción conjunta hacia relaciones humanas en igualdad y libertad. Este apartado se centrará en analizar qué quiere decir desigualdad y sus manifestaciones.

Algunos ámbitos en los que se puede observar la desigualdad entre hombres y mujeres son:

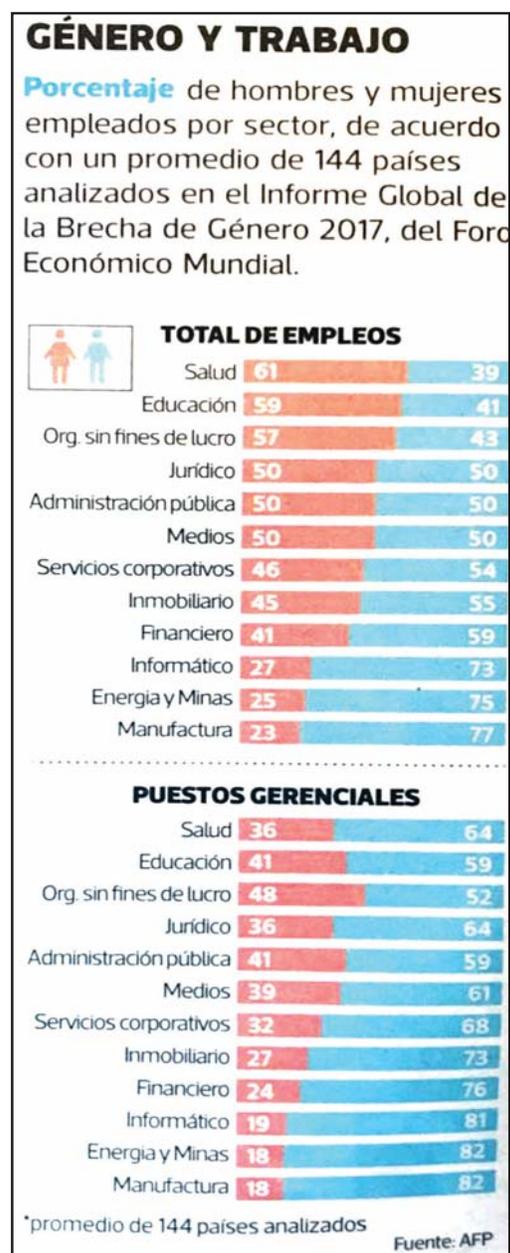
- **Ámbito laboral.** Las mujeres son las principales encargadas del trabajo doméstico que incluye el cuidado de la familia y del hogar. Este es un trabajo no remunerado, invisibilizado y desvalorizado. Se asume que se hace por amor y está en la “naturaleza” de las mujeres hacerlo. La situación se agrava todavía más por la falta de corresponsabilidad, en la que los hombres tradicionalmente desarrollan su trabajo fuera del hogar y consideran que las aportaciones al cuidado del hogar y de la familia son una ayuda voluntaria y no su responsabilidad. Cuando las mujeres trabajan fuera del hogar, generalmente lo hacen en actividades de baja productividad y en el sector informal. Al mismo tiempo las mujeres ganan menos que los hombres en todo el mundo, siendo sus salarios entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres⁶. Todas estas situaciones de desigualdad hacen que las mujeres dependan económicamente de los hombres. Además, existe una feminización de algunas profesiones, generalmente las mujeres se encuentran en ocupaciones que tienen que ver con el cuidado y con la educación, por ejemplo, en trabajos como

enfermería y magisterio, mientras que en el campo de las ingenierías o la administración de las empresas se encuentran más hombres. No es que las mujeres sean malas para las matemáticas y los hombres no sepan cuidar enfermos o educar, es simplemente que desde que somos pequeños, se estimulan más unos aspectos en las niñas y otros en los niños y estamos expuestos a modelos sociales que reflejan cuáles son los ámbitos profesionales valorados para las mujeres y cuáles para los hombres. Para describir estas situaciones se ha creado todo un sistema de metáforas:

- **Brecha de género.** La desigualdad de género afecta a la hora de acceder al trabajo fuera del hogar y remunerado, a las condiciones laborales de los puestos a los que acceden las mujeres y a las posibilidades de desarrollo profesional que tienen. En general, las tasas de desempleo de las mujeres suelen ser mayores que las de los hombres y los salarios a los que acceden menores.

- **Techo de cristal o segregación vertical.** Son barreras invisibles que se generan en las organizaciones y que limitan y bloquean la promoción laboral de las mujeres. Este techo limita sus carreras profesionales y les impide seguir avanzando. Esta barrera aparece cuando las mujeres deben acceder a puestos altos en términos de poder y toma de decisiones dentro de la jerarquía de una organización. La indefensión que sufren las mujeres al toparse con el techo de cristal se ve acrecentado por una educación patriarcal en la que se asume que los puestos de poder están reservados para los hombres. Algunos estereotipos sobre el techo de cristal son: *las mujeres temen ocupar posiciones de poder, a las mujeres no les interesa ocupar puestos de responsabilidad, las mujeres no pueden afrontar situaciones difíciles que requieran autoridad y poder.* Esta expresión se ha adaptado a otros ámbitos, por ejemplo, cuando se habla sobre sexualidad se llama “techo rosa”, en el ámbito del ejército recibe el nombre de “techo de latón” y “techo de celuloide” en la industria del cine.

⁶ Extraído de: <http://datatopics.worldbank.org/gender/>



- Suelo pegajoso o barrio de terciopelo⁷.** Consiste en todas las responsabilidades familiares y domésticas que adhieren a las mujeres a la base de la pirámide económica, dificultándoles el acceso a desarrollar una carrera laboral y a la realización personal lejos del ámbito familiar. El suelo pegajoso también se refiere a la limitación en las posibilidades de ascenso por no poder conciliar la vida familiar y laboral; traducidas en no poder aumentar la formación con cursos fuera del horario laboral y dificultades para asistir a reuniones, etc. El suelo pegajoso estudia los motivos que les impiden salir

de los niveles y salarios más bajos. Este efecto tiene una relación directa con la sobrecarga que sufren las mujeres con la doble jornada y la falta de conciliación por parte de los hombres y tiene como consecuencia el abandono de sus puestos de trabajo o reducción de la jornada laboral para cuidar de la familia y hacerse cargo del hogar. Para acabar con la desigualdad de género es necesario cuestionar la valoración que se hace de los trabajos, recursos y saberes de las mujeres y los hombres.

- Feminización de algunos sectores laborales o segregación horizontal.** Son sectores en los que la presencia de las mujeres es superior a la de los hombres. Se considera que un sector está feminizado cuando el porcentaje de mujeres es superior al 56,30%. Algunas de las profesiones en las que hay mayor presencia de mujeres son las que implican cuidados y limpieza. En general, estos sectores ofrecen salarios bajos y están más saturados.

Para reflexionar...

¿Cuál es el sueldo de las personas que trabajan como internas en las casas haciendo las tareas domésticas? ¿cuándo empieza y termina su jornada laboral? ¿cuál suele ser el perfil de estas personas? ¿de dónde son? ¿cuál es su nivel de estudios? ¿cuánto tiempo tienen de vacaciones? ¿quién hace sus tareas en la casa cuando están de vacaciones?

- Conciliación de la vida laboral y familiar.** La asignación tradicional de las mujeres a las tareas domésticas ha hecho que su incorporación al mercado laboral haya sido más difícil y tardía. Actualmente sigue siendo difícil para las mujeres lograr un desarrollo profesional y al mismo tiempo cuidar de su familia. Algunas medidas que se han desarrollado en Guatemala para promover esta conciliación son: el permiso por maternidad y la lactancia; en algunos lugares se plantean también el permiso de paternidad y la reducción de jornada.

⁷ Nenats. "Entre el techo de cristal y el suelo pegajoso" Blog. Género y economía. Desigualdades de género en el mercado de trabajo. 2009. <https://genero-economia.wordpress.com/2009/04/30/entre-el-techo-de-cristal-y-el-suelo-pegajoso/>.

» **Muros de cristal.** Se da cuando las mujeres son asignadas a determinados puestos de dirección que no conducen a puestos superiores, como en las áreas de recursos humanos o de marketing.

» **Zapatilla de cristal.** Parte del estereotipo que las mujeres son seres débiles que deben ser salvadas, lo que no las convierte en candidatas óptimas para puestos de dirección en los que se asume la necesidad de liderazgo, de valentía e incluso de agresividad, justificando así que los hombres sean mejores candidatos.

» **Escaleras de cristal.** Se refiere a cómo los hombres que desarrollan profesiones tradicionalmente feminizadas, como enfermería o educación, obtienen promoción laboral mucho más rápido que las mujeres, recibiendo además una mayor visibilidad. Vemos un ejemplo, según el informe Miradas sobre la educación en Iberoamérica 2017 de la OEI, a nivel iberoamericano un 70% del cuerpo docente son mujeres y un 30% son hombres, sin embargo, al analizar el nivel de promoción a puestos de directores escolares, los porcentajes pasan a estar en torno al 50% y 60%, en Guatemala concretamente un 51% son directoras y un 49% directores. Estos

datos muestran cómo se produce una mayor promoción a puestos de dirección entre los hombres.

» **Muro maternal.** Tiene que ver con los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a su derecho a la maternidad y desarrollarse profesionalmente. Para justificarlo se dan argumentos del tipo de que las mujeres deciden voluntariamente dar prioridad a la familia sobre el trabajo y ello hace que no sean adecuadas para hacer frente a los compromisos laborales.

» **Tuberías con goteras.** Se utiliza para visibilizar la baja representación de las mujeres en profesiones relacionadas con la ciencia, la tecnología, las matemáticas o el ámbito académico.

• **Ámbito familiar.** En una sociedad patriarcal, el hombre es el responsable de trabajar fuera y proveer recursos para el mantenimiento del hogar; la mujer es la encargada del desarrollo de las labores domésticas, el cuidado del hogar y de la familia. Se dice que las mujeres son el “sostén de la familia” porque son las encargadas de su cuidado y los hombres los “cabeza de familia”, porque son los que dan órdenes y conceden permiso. La violencia doméstica es otro

Actividad 13: Brechas de desigualdad

Objetivo

Conocer y analizar las brechas de desigualdad de género.

Temporalización

30 minutos. 15 para el análisis y otros 15 para la puesta en común.

Recursos

Copias del artículo, papelógrafos, marcadores, masking tape.

Desarrollo de la actividad

Se reparte a las y los asistentes en grupos y se les entregan copias del artículo. Se les pedirá que lo lean y analicen las siguientes preguntas. Después se realizará la puesta en común.

- ¿Qué factores han propiciado que la desigualdad esté creciendo?
- ¿Por qué las principales áreas de análisis de las brechas de género son economía, educación, salud y empoderamiento político?
- ¿Qué acciones serían necesarias para cerrar las brechas de desigualdad que señala el artículo?

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Qué es lo que más les llamó la atención del artículo?
- ¿Creen que los datos sobre brechas que muestra el artículo se ven reflejados en la vida cotidiana? Pongan ejemplos.

problema que afecta a algunas familias, situando a las mujeres, niños y niñas, jóvenes y ancianos en una situación de vulnerabilidad, pudiendo ser potenciales víctimas. Este modelo de familia tradicional es muy común, funciona y no necesariamente implica que exista violencia en ella, aunque sí está marcada por una gran desigualdad entre hombres y mujeres. Esta realidad está comenzando a cambiar, pues existen otros modelos de familia, monoparentales, en las que los abuelos forman parte de la familia nuclear, etc. La incorporación de las mujeres al mundo del trabajo está haciendo ver la necesidad de un mayor soporte por parte de los Estados para apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral y pone en cuestión los roles tradicionales. Los hombres dentro del proceso de deconstrucción de la masculinidad tradicional están empezando a poner en valor su derecho a la crianza y a comprender su papel de corresponsabilidad dentro de la pareja.

• **Ámbito de la crianza.** La maternidad se ha naturalizado hasta el punto de que la sociedad no considera a las mujeres como personas completas si no tienen hijos. En cambio, a los hombres se les exige de esta responsabilidad y se menoscaba su derecho a la crianza con frases como “los hijos son de las madres”. Existen estereotipos acerca de cómo deben ser las madres: “abnegadas”, “sacrificadas”, “ponen a los demás por delante de sí mismas”, inclusive, la sociedad les culpa si las hijas e hijos toman un mal camino porque se percibe que como la madre trabaja no los cuida adecuadamente. Mientras, el hombre queda exento porque como cumple aportando a la economía doméstica (salario), se normaliza que su tiempo libre lo dedique a actividades que le generen placer. En modelos de familia más igualitarios es fundamental la corresponsabilidad y asumir y disfrutar del derecho a la crianza y del tiempo libre por ambas partes.

• **Ámbito social, normalización y tolerancia de la violencia contra las mujeres.** Hasta no hace mucho tiempo la violencia contra las mujeres se consideraba un asunto del ámbito privado, pero teniendo en cuenta que es una forma de operativizar el control y la desigualdad entre hombres y mujeres y viola los derechos humanos, hoy en día es considerado un

Para reflexionar...

En la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil - ENSMI (2008-2009) se preguntó a hombres sobre si su esposa o compañera necesitaba pedir permiso para realizar ciertas actividades. En total, el 81.6% indicó que requiere pedir permiso para poder salir de su casa, el 58.9% para usar métodos de planificación familiar; 67.0% para administrar el dinero de la casa, y un 77.8% para realizar otras actividades (tales como trabajar o estudiar fuera de la casa).

Adicionalmente, 82.7% de los hombres respondió que los problemas familiares deben ser conversados solamente con personas de la familia y un 49.2% creía que el hombre tiene que mostrar que él es quien manda en su casa. Estas limitaciones afectan el acceso de las mujeres al cuidado de la salud y mortalidad materna, morbilidad y mortalidad infantil, desnutrición; así como el contacto con la familia y su autonomía económica.

Fuente: ONUMJERES.

problema social que debe ser legislado por el Estado a través de leyes que protejan a sus ciudadanas y les permitan vivir una vida libre de violencia. El Módulo 3_violencia basada en género profundiza sobre la violencia contra las mujeres y sus manifestaciones.

• **Ámbito de la participación ciudadana.** Las divisiones tradicionales de tareas entre mujeres y hombres han hecho que estas hayan tenido una baja participación en el mundo público. No siempre tuvieron derecho al sufragio, pues se creía que, puesto que están bajo la protección del hombre (como cabeza de familia, como padre o como esposo) ellos mejor que nadie podían velar por los intereses de las mujeres decidiendo lo que les convenía. Esta situación de infantilización de las mujeres para privarlas de su derecho a decidir fue objeto de la llamada “Segunda Ola” en la que se encuadran los movimientos sufragistas de las mujeres de la segunda mitad del s. XIX y la primera del s. XX. La participación de las mujeres en la vida política es fundamental para visibilizar las

necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres en la agenda política.

- **Ámbito del acceso a recursos.** Los hombres suelen tener un mayor acceso a ser titulares de propiedades y puesto que son los proveedores, suelen tener el control sobre el dinero y la posibilidad de tomar decisiones sobre su uso. Estas situaciones dificultan el acceso de la mujer y sus hijos a la educación, la salud y la justicia.

En la base de la **desigualdad** se encuentra la **discriminación**. Según la Real Academia de la Lengua

Española, la discriminación es “*dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo*”. La discriminación supone obstáculos para acceder a los recursos y a las oportunidades, así como para alcanzar el desarrollo integral como personas.

Si como se ha estudiado anteriormente, el género es una construcción social y cultural basada en que mujeres y hombres son biológicamente diferentes, es en esta construcción donde surge la **desigualdad de género** sustentada en la **discriminación por razón de sexo**.

Para reflexionar...

El sufragio universal en Guatemala

La revolución democrática de octubre de 1944, que puso fin a un período de dictaduras y Gobiernos autoritarios, introdujo reformas sociales y políticas que tenían por objeto la democratización del sistema político y el aumento de la participación de las mujeres e indígenas. En este contexto, en 1945 se concede el derecho al sufragio para las mujeres que sabían leer y escribir. Veinte años más tarde, en 1965, se reconoce el sufragio como un derecho político universal.

Fuente: Analistas independientes Guatemala.

Algunos datos sobre la participación de las mujeres en Guatemala

En Guatemala, las mujeres representan 51.2% de la población estimada para 2014 de 15,8 millones de habitantes. Después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se crearon varios mecanismos para las mujeres (DEMI y SEPREM); se promulgaron leyes (desarrollo integral de las mujeres, violencia intrafamiliar, violencia sexual, trata y explotación, femicidio y otras formas de violencia); y se diseñaron políticas (Política Nacional para la Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres– PNPDIM). A pesar de estos avances, solamente el 2% de las alcaldías son dirigidas por mujeres; más de 4,000 niñas de 10-14 años dan a luz cada año; y 759 mujeres sufrieron una muerte violenta en 2013.

Fuente: ONUMJERES.

Luego de un conflicto armado interno de 36 años, con la firma de la Paz en 1996 se abre una nueva etapa en la vida política del país con los Acuerdos de Paz como un referente de agenda para la construcción de un país más incluyente. Durante el proceso de negociación, de los 22 negociadores, dos eran mujeres; una de las cuales fue signataria de los Acuerdos de Paz (de 11 signatarios en total). Es el primer acuerdo de paz que aborda la violencia contra las mujeres en América Latina y crea mecanismos específicos para las mujeres indígenas (Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI) y la institucionalidad para la paz.

El estudio de ONUMJERES *Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala*, analiza las elecciones del 2011, mostrando los resultados de cómo las mujeres lograron mayor representación como votantes en el último padrón electoral (51%), pero siguen menos representadas en los puestos de elección ya que alcanzaron únicamente el 12.6% de las diputaciones en el Congreso de la República (18 de 158 curules). Respecto a los pueblos indígenas, el porcentaje de las mujeres electas cayó de 2.53 % obtenidas en el 2007 a un 1.89 % en el 2011. Sólo 7 alcaldías fueron ocupadas por mujeres de un total de 336, apenas una alcaldesa más que en las elecciones del año 2007 pero ninguna ocupada por mujeres indígenas. En cuanto al Parlamento Centroamericano, 6 de las 20 representaciones guatemaltecas fueron ganadas por mujeres, equivalente a un 30%.

Actividad 14: Las paridades de género son una deuda histórica

Objetivo

Analizar la situación de la paridad en Guatemala.

Temporalización

30 minutos. 15 para leer y analizar el artículo y 15 para la puesta en común.

Recursos

Copias del artículo, papelógrafos, marcadores, masking tape.

Desarrollo de la actividad

Se reparte a las y los asistentes en grupos y se les entregan copias del artículo, deberán leerlo y analizar. Enlace al artículo:

<https://www.pressreader.com/guatemala/prensa-libre/20171106/281612420672683>

- En su opinión, ¿existe paridad en Guatemala? ¿en qué ámbitos ha habido más avances y en cuáles menos?
- ¿Qué beneficios tiene la igualdad entre hombres y mujeres?
- ¿Por qué es importante la participación ciudadana de las mujeres y su involucramiento en política?
- ¿Qué medidas de acción positiva se podrían llevar a cabo para favorecer la incorporación de las mujeres a la participación política?
- ¿Qué pueden hacer los hombres para favorecer la participación ciudadana y política de las mujeres?

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Qué es lo que más les llamó la atención del artículo?
- ¿Cuáles son los 3 mayores retos que tiene Guatemala en términos de paridad en la participación de las mujeres?

Actividad 15: Las etiquetas

Objetivo

Sensibilizar a través de la toma de conciencia de los prejuicios y la vivencia de sus efectos como antesala de la discriminación.

Temporalización

15 minutos.

Recursos

Etiquetas adhesivas para colocar las palabras o frases designadas.

Desarrollo de la actividad

Quizás pensemos que estamos libres de prejuicios, sin embargo, todos y todas los tenemos. Por ello, para comenzar a desmontarlos es importante que tomemos conciencia de cuáles son. Vivenciémoslo a través de esta dinámica.

En este juego todos los participantes se sitúan en círculo, cierran los ojos y el moderador les coloca en la frente una etiqueta que lleva escrita una palabra. Sin hablar y sin mirar la propia palabra, cada persona debe interactuar con el resto de compañeros acercándose y ejecutando la acción que lea en su etiqueta (por ejemplo, si en la etiqueta dice “abrázame”, al ver a esa persona se le deberá abrazar). Así, cada persona deberá averiguar qué dice en su etiqueta, en función de cómo interactúan con él el resto de compañeros.

Habrán un grupo de personas en cuya etiqueta dirá “ignórame”, “tengo VIH”, “niña de 14 años embarazada”, “persona que ejerce la prostitución”; entonces, cuando el resto de las y los participantes la lean no tendrán una instrucción clara de cómo interactuar. Al terminar el juego se debe preguntar quién sabe qué dice en su etiqueta y quién no lo sabe. A los que no lo saben se les pide que pasen al centro y que expliquen cómo interactuaba la gente con ellos y cómo se sintieron. También al resto se les pedirá que expliquen cómo se sintieron teniendo que tratar de esa manera a sus compañeros.

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Qué significa etiquetar a alguien?
- ¿Qué relación tiene esta actividad con la discriminación?
- ¿Encontramos estas situaciones en nuestra vida cotidiana?
- ¿Por qué hicieron caso de la etiqueta que les instaba a ignorar a sus compañeros en lugar de guiarse por criterios propios?

Dos de las formas más graves de discriminación son el **acoso por razón de sexo y el acoso sexual** que se desarrollarán con mayor detenimiento en el *Módulo 3_violencia basada en género*.

Existen diferentes tipos de discriminación.

- **Discriminación directa.** Se da cuando se sufre la discriminación en primera persona, de forma directa y debido a su sexo al recibir un trato desfavorable respecto a los hombres. Por ejemplo, no querer contratar una mujer por la posibilidad de que tenga hijos.
- **Discriminación indirecta.** Se da cuando existen normativas o prácticas que sitúan a las mujeres en una situación desfavorable respecto a los hombres. Por ejemplo, históricamente había toda una lógica basada en la dependencia de las mujeres respecto a los hombres; como protectores que podían decidir por su bienestar y durante mucho tiempo justificaron que estas no tuvieran derecho al sufragio. Otro ejemplo más actual tiene que ver con requisitos para promocionar a una mujer dentro de una empresa; aducen que la conciliación de la vida familiar y laboral es complicada y que, por tanto, dado que las mujeres son las que más tiempo dedican al cuidado de la familia eso les impide realizar formación fuera del horario laboral.
- **Discriminación múltiple.** Esta discriminación tiene que ver con la intersección de variables que ponen a las mujeres en situación de desventaja. Factores como ser mujer, indígena, de determinado grupo etario y tener algún tipo de discapacidad pueden llegar hacerlas objeto de discriminación y colocarlas en una situación de mayor vulnerabilidad. Por ejemplo, ser mujer, indígena, joven y vivir en zonas rurales puede conllevar a un menor acceso a la educación, matrimonios tempranos, matrimonio infantil, etc.

Derechos específicos de las mujeres indígenas

1. Derecho al respeto de la identidad cultural.
2. Derecho a identificarse como mujer indígena.
3. Derecho a no ser asimilada por una cultura ajena.
4. Derecho a la participación en cargos de dirección y de toma de decisiones a todo nivel.
5. Derecho a la modificación de costumbres y tradiciones que afectan a su dignidad.
6. Derecho a la recuperación de costumbres y tradiciones que fortalezcan su identidad.
7. Derecho a la no imposición de esposo.
8. Derecho a un trato humano, digno y respetuoso.
9. Derecho a la aplicación del principio de la dualidad.
10. Derecho a una educación bilingüe.

Fuente: Defensoría de la mujer indígena de Guatemala.
<http://demi.gob.gt/site/trifoliales/>

Los tres tipos de discriminación se combaten teniendo marcos legales que visibilizan las necesidades, los derechos de las mujeres y les protegen. La participación de las mujeres en la elaboración de políticas públicas es fundamental para lograr modelos de convivencia más igualitarios. Desarrollar medidas de acción positiva contribuye a combatir la discriminación y alcanzar la equidad de género.

Actividad I6: Un mundo al revés

Objetivo

Reflexionar sobre las diferentes posiciones de partida de hombres y mujeres en nuestra sociedad y aprender a reconocer los mecanismos que siguen actuando y que provocan resultados desfavorables para las mujeres porque no se tienen en cuenta estas diferencias.

Temporalización

30 minutos. 15 minutos para el análisis y 15 minutos para la puesta en común.

Recursos

Copias del texto, hojas bond tamaño carta y lapiceros.

Desarrollo de la actividad

Después de una lectura completa del texto, se reparte a las y los asistentes en grupos. Cada grupo deberá analizar el texto utilizando las siguientes preguntas. Posteriormente serán puestas en común.

- Identificar en el texto aquellas situaciones que definen la posición de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Identificar aquellos elementos que hayan cambiado en el mercado de trabajo y si esto ha supuesto una evolución positiva o negativa.

TEXTO

- Vengo por lo del anuncio, señora.
- Bien –dice la jefa de personal– Siéntese. ¿Cómo se llama usted?
- Bernardo...
- ¿Señor o señorito?
- Señor.
- Deme su nombre completo.
- Bernardo Delgado, señor de Pérez.
- Debo decirle, señor de Pérez, que, actualmente, a nuestra Dirección no le gusta emplear varones casados. En el departamento de la señora Moreno, para el cual nosotros contratamos el personal, hay varias personas de baja por paternidad. Es legítimo que las parejas jóvenes deseen tener niños –nuestra empresa, que fabrica ropa de bebé, los anima a tener hijos– pero el absentismo de los futuros padres y de los padres jóvenes constituye una dificultad grande para la marcha de un negocio.
- Lo comprendo, señora, pero ya tenemos dos niños y no quiero más. Además –el señor Pérez se ruboriza y habla en voz baja– tomo la píldora.
- Bien, en ese caso sigamos. ¿Qué estudios tiene usted?
- Tengo el certificado escolar y el primer grado de formación profesional de administración. Me hubiera gustado terminar el bachillerato, pero en mi familia éramos cuatro, y mis padres dieron prioridad a las chicas, lo que es muy normal. Tengo una hermana coronela y otra mecánica.
- ¿En qué ha trabajado usted últimamente?
- Básicamente he hecho trabajos temporales ya que me permitían ocuparme de los niños mientras eran pequeños.
- ¿Qué profesión desempeña su esposa?
- Es jefa de obras de una empresa de construcciones metálicas. Pero está estudiando ingeniería ya que en un futuro tendrá que sustituir a su madre que es la que creó el negocio.
- Volviendo a usted. ¿Cuáles son sus pretensiones?
- Pues...

- Evidentemente, con un puesto de trabajo como el de su esposa y con sus perspectivas de futuro, usted deseará un sueldo complementario. Unos quetzales para gastos personales, todo varón desea tener para sus caprichos... Le ofrecemos 1,000 quetzales para empezar y un salario extra. Fíjese en este punto, señor de Pérez: la asiduidad es absolutamente indispensable en todos los puestos. Ha sido necesario que nuestra directora crease este salario adicional para animar al personal a no faltar por tonterías. Hemos conseguido disminuir el absentismo masculino a la mitad, sin embargo, hay señores que faltan con el pretexto de que el niño tose o que hay una huelga en la escuela. ¿Cuántos años tienen sus hijos?
- La niña, seis, y el niño, cuatro. Los dos van a clase y los recojo por la tarde cuando salgo del trabajo, antes de hacer la compra.
- Si se ponen enfermos, ¿tiene algo previsto?
- Su abuelo puede cuidarlos. Vive cerca.
- Muy bien, señor de Pérez. Le comunicaremos nuestra respuesta en unos días.

El señor de Pérez salió de la oficina lleno de esperanza. La jefa de personal se fijó en él al marcharse. Tenía las piernas cortas y la espalda un poco encorvada y apenas tenía cabello. “La señora Moreno detesta a los calvos”, recordó la responsable de contratación. Y, además, le había dicho: “Más bien uno alto, rubio, con buena presencia y soltero”. La señora Moreno será la directora del grupo el año próximo. Bernardo Delgado, señor de Pérez, recibió tres días más tarde una carta que empezaba diciendo: “Lamentamos...”.

Adaptación de Le Monde 28-29 septiembre 1975
(Texto recogido por Enriqueta García y Aguas Viva Catalá)

Fuente: Guía de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres. Instituto de la Mujer. España.

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Qué les pareció el texto? ¿Cómo se sintieron al leer la historia?
- ¿Qué fue lo que más les llamó la atención?



7. EMPODERAMIENTO

Para reflexionar...

En nuestra sociedad, ¿son mujeres o son hombres quienes se preocupan por las desigualdades entre mujeres y hombres? ¿Qué cosas debemos fortalecer en las mujeres para hacer posible su desarrollo integral como personas?

El *empoderamiento* es un término que surge en la Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing (1995) como una estrategia para alcanzar la equidad y la igualdad. Esta palabra tiene dos dimensiones. En un contexto en el que las mujeres se encuentran en desventaja por las barreras de género existentes, el *empoderamiento* es **el proceso de toma de conciencia del poder que ostentan las mujeres**, tanto a nivel individual como colectivo, para que a través de la adquisición o refuerzo de sus capacidades y estrategias puedan poner en valor y recuperar su dignidad como seres humanos y alcanzar una vida autónoma.

Para ello es fundamental la colaboración entre las mujeres y los lazos de sororidad. Por otra parte, es un objetivo, ya que el empoderamiento se concibe como un medio para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en el acceso a niveles de poder. Esto implica participar en términos de igualdad en el acceso a los recursos, el reconocimiento pleno de sus derechos y su desarrollo integral como personas, libres de violencia y en igualdad.

Una definición más detallada de empoderamiento recoge: “es el proceso en el que los sujetos desposeídos, dependientes, interiorizados, discriminados, excluidos, marginados u oprimidos, tales como las mujeres, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y sabidurías de signo positivo, necesarias para generar o incrementar su autonomía y su independencia [...] supone la modificación de las desigualdades de género de los sujetos; se encamina

hacia la transformación de las jerarquías en las relaciones e implica el mejoramiento de la calidad de vida⁸.”

De las definiciones podemos extraer que el empoderamiento se conforma de tres elementos.

Aclarando conceptos

La **sororidad** es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión, lograr el poderío genérico de todas y el empoderamiento vital de cada mujer. La sororidad trata de acordar, de manera limitada y puntual, algunas cosas con cada vez más mujeres. Sumar y crear vínculos. Asumir que cada una es un eslabón de encuentro con muchas otras.

Marcela Lagarde y de los Ríos.

1. Tomar conciencia de la situación de subordinación en la que viven las mujeres, así como de su valía y su poder transformador.
2. La capacidad de tomar decisiones activas, en libertad y de organizarse para reivindicar derechos.
3. Tomar acción para identificar sus necesidades e intereses y transformar las relaciones, normativas

⁸ CAZES, Daniel La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. Consejo Nacional de Población, CONAPO, México, mayo de 1998.

y estructuras que perpetúan la desigualdad y les mantienen en una situación de subordinación.

la aldea a través de una fuente pública que facilite el acceso a un recurso básico para ellas y sus familias.

Para lograr el empoderamiento es necesario distinguir entre:

- **Necesidades prácticas.** Tienen relación con las condiciones materiales en que viven las mujeres y su acceso a los recursos. Por ejemplo, si en una aldea donde no hay agua entubada, las mujeres son las encargadas de ir diariamente al río a llenar los cántaros, será una necesidad práctica que se lleve el agua hasta

- **Intereses estratégicos.** Son aquellos que modifican la posición de las mujeres dentro de la sociedad a la que pertenecen. Tienen relación con cambios sociales que buscan reducir la situación de desventaja y desigualdad en que se encuentran. Por ejemplo, cuando se impide a las mujeres acceder a determinados trabajos por el hecho de serlo o cuando reciben menos salario por desarrollar el mismo trabajo que los hombres.

Actividad 17: Plan de igualdad

Objetivo

Realizar análisis de género.

Temporalización

45 minutos. 25 para el análisis y 20 para la puesta en común.

Recursos

Tarjetas, papelógrafos, marcadores, masking tape.

Desarrollo de la actividad

Se les dice que tienen la misión de aportar insumos para la realización de un plan de igualdad en su municipio. A cada grupo se le da una tarjeta con un área de intervención. Cada grupo debe analizar la situación de las mujeres y de los hombres en su municipio identificando las situaciones que provocan desigualdad de género. ¿Cuáles son las necesidades prácticas y/o intereses estratégicos sobre los que se necesita trabajar? Una vez que los detecten, hay que definir los objetivos, así como las acciones que podrían ayudar a alcanzar esas necesidades y esos intereses.

- Educación
- Salud
- Participación
- Medio ambiente
- Servicios
- Urbanismo
- Empleo
- Otros que las y los asistentes propongan

Preguntas generadoras para el análisis

- Entre los objetivos y actuaciones propuestas ¿hay alguna que les resulte especialmente acertada? ¿Por qué?
- Entre los objetivos y las actuaciones propuestas ¿hay alguna que consideren inadecuada? ¿Por qué?
- ¿Qué otros objetivos y actuaciones incluirían para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?
- ¿Qué otros organismos o entidades piensan que son necesarios para poner en marcha las actuaciones?
- ¿Fue fácil o difícil esclarecer necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y de los hombres y revisar qué impacto pueden tener sus respectivas acciones en los otros? ¿Por qué?
- ¿Por qué es útil tener un plan de igualdad en las municipalidades?

Hay dos conceptos clave para operativizar las acciones que buscan la equidad y el empoderamiento de las mujeres y asegurar su incorporación en acciones, planes, proyectos, programas y políticas: **la perspectiva de género y la transversalización de género (mainstreaming)**. El primero de ellos implica identificar, cuestionar, reflexionar, analizar y tener en cuenta las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, así como sus distintas situaciones de partida, necesidades básicas e intereses estratégicos a la hora de diseñar y planificar cualquier actividad, proyecto, programa o política. Para ello hay tres procesos fundamentales que se deben llevar a cabo:

» **Análisis de género.** Es una herramienta de las ciencias sociales utilizada para identificar, comprender y explicar las brechas entre hombres y mujeres que existen en hogares, comunidades y países. También se utiliza para identificar la relevancia de las normas de género y las relaciones de poder en un contexto específico. Algunos de los temas sobre los que se debe realizar análisis de género son leyes, políticas, regulaciones y prácticas institucionales; creencias y normas culturales; roles de género, responsabilidades y uso del tiempo; acceso y control sobre los activos y recursos; patrones de poder y toma de decisiones.

» **Evaluación del impacto en función del género.** Debe prever y medir los efectos de la acción sobre las brechas y barreras en la participación de hombres y mujeres, las diferencias en el estatus de mujeres y hombres y los posibles efectos diferenciados que podrían tener sobre hombres y mujeres.

» **Indicadores de género**⁹. Son medidores específicos que permiten evidenciar, caracterizar y cuantificar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, así como verificar sus transformaciones. Los indicadores sensibles al género se centran en señalar los cambios en el estatus y rol de las mujeres y de los hombres en distintos momentos, y medir si se está contribuyendo a minimizar las desigualdades identificadas con las acciones planificadas. El cálculo de indicadores de género debe hacerse, siempre que sea posible y pertinente, para

mujeres y hombres, por lo que contar con estadísticas desagregadas por sexo es un aspecto crucial y es el punto de partida. Contar con una visión integral de la realidad de las mujeres es vital, por tanto, serán precisos indicadores cuantitativos y cualitativos.

El segundo de ellos, la **transversalización** de género (mainstreaming), se definirá a partir del concepto que utiliza la Comisión Europea (1996): “Es la integración de la perspectiva de género en todas las fases del proceso de las políticas: diseño, implementación, seguimiento y evaluación, con el objetivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres. Significa evaluar cómo inciden las políticas en la vida y posición de mujeres y hombres responsabilizándose de su modificación si fuera necesario. Esta es la manera de hacer de la igualdad de género una realidad concreta en la vida de mujeres y hombres, creando espacios comunes tanto en las organizaciones como en las comunidades para contribuir a articular una visión compartida del desarrollo humano sostenible, transformándolo en una realidad”.

Hay razones de peso para incorporar el enfoque de género en los proyectos.

- **Políticas.** Existe un marco internacional y nacional, así como lineamientos de cooperantes y donantes que señalan que la igualdad de género es una prioridad y que sin ella no es posible un modelo social de desarrollo sustentable.

- **Económicas.** Mientras las mujeres no tengan acceso a los recursos y a las oportunidades seguirán constituyendo un talento humano subutilizado que no contribuye, desde lo público, al desarrollo social. Si bien el trabajo de cuidado y del hogar ahorra recursos a los Estados, mantiene una estructura de desigualdad. Además, invertir en las mujeres tiene como consecuencia mejorar las condiciones de vida y el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

- **Ética.** La igualdad de género es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos. Es también un elemento funda-

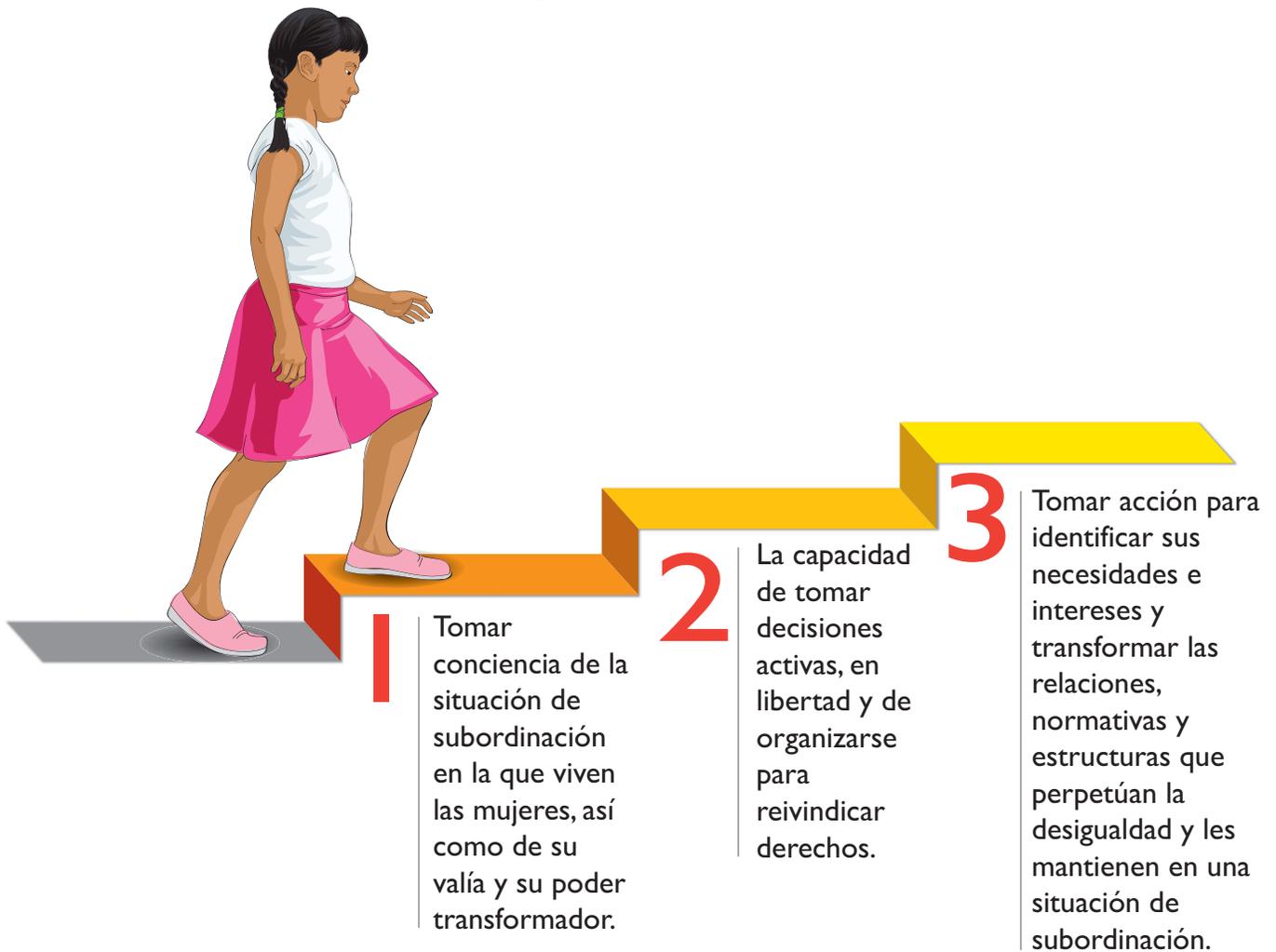
⁹ Guía para la transversalización de la perspectiva de género. Secretaría General Iberoamericana. 2017.

mental de justicia social para alcanzar la igualdad real. No es posible el progreso de una sociedad en el que se mantiene sometida a la mitad de la ciudadanía.

- **Técnicas.** La igualdad de género es fundamental para mejorar las intervenciones que se realizan des-

de los programas y proyectos. Estas intervenciones nunca son neutras, tienen una repercusión sobre la vida de los hombres y de las mujeres, por ello es fundamental tener en cuenta las necesidades e intereses de unas y otros en todas las fases del ciclo del proyecto.

El empoderamiento





8. DE LA MASCULINIDAD A LAS NUEVAS MASCULINIDADES

Actividad 18: Por cada mujer hay un hombre

Objetivo

Analizar la masculinidad tradicional desde la desigualdad y la discriminación.

Temporalización

30 minutos.

Recursos

Copias de los dos textos, papel carta, lapiceros, papelógrafos y marcadores.

Desarrollo de la actividad

Contexto

Hace algunos años circuló por internet de forma anónima el primer texto copiado abajo. El texto se hizo viral teniendo buena aceptación porque se creía que mostraba que los hombres también sufren las consecuencias del patriarcado. Sin embargo, las personas que trabajan en masculinidades no estaban muy satisfechas con él porque les parecía que no hablaba de las desigualdades, ni del sufrimiento que genera la subordinación que el sistema patriarcal impone a las mujeres. Entonces, algunos reconocidos especialistas en masculinidades (Luis Bonino, Dani Leal, José Ángel Lozoya y Peter Szil) reescribieron el texto, que es el segundo que se encuentra más abajo.

Se reparte a los asistentes en parejas y se les da una copia del primer texto y se les pide que lo lean y expresen qué les parece lo que dice. Se realiza una puesta en común y la o el facilitador/a deberá tomar nota en pizarrón o en un papelógrafo de las ideas principales que salgan. Después se entrega a cada pareja una copia del segundo texto y se les pide que lo lean y analicen qué les parece lo que dice y qué diferencia encuentran con el anterior. Tras la puesta en común se comparte el contexto de la historia con las y los participantes.

TEXTO I:

POR CADA MUJER HAY UN HOMBRE

Por cada mujer fuerte, cansada de tener que aparentar debilidad,

hay un hombre débil cansado de tener que parecer fuerte.

Por cada mujer cansada de tener que actuar como una tonta,

hay un hombre agobiado por tener que aparentar saberlo todo.

Por cada mujer cansada de ser calificada como "hembra emocional"

hay un hombre a quien se le ha negado el derecho a llorar y a ser delicado.

Por cada mujer catalogada de poco femenina cuando compete,

hay un hombre que se ve obligado a competir para que no se dude de su masculinidad.

Por cada mujer cansada de sentirse un objeto sexual,

hay un hombre preocupado por aparentar que está siempre dispuesto.

Por cada mujer que se siente atada por sus hijos,

hay un hombre a quien se le ha negado el placer de la paternidad.

Por cada mujer que no ha tenido acceso a un trabajo o salario satisfactorio,

hay un hombre que debe asumir la responsabilidad económica de otro ser humano.

Por cada mujer que desconoce los mecanismos de un automóvil,

hay un hombre que no ha aprendido los secretos del arte de cocinar.

Por cada mujer que da un paso hacia su propia liberación,

hay un hombre que redescubre el camino a la libertad.

TEXTO 2:

POR CADA MUJER HAY UN HOMBRE.

*Por cada mujer cansada de tener que aparentar debilidad,
hay un hombre que disfruta de protegerla esperando sumisión.
Por cada mujer cansada de tener que actuar como una tonta,
hay un hombre que aparenta saberlo todo porque eso le da poder.
Por cada mujer cansada de ser calificada como “hembra emocional”
hay un hombre que aparenta ser fuerte y frío para mantener sus privilegios.
Por cada mujer catalogada de poco femenina cuando compete,
hay un hombre al que no le importa pisar a quien sea con tal de ser el primero.
Por cada mujer cansada de sentirse un objeto sexual,
hay un hombre que disfruta utilizando a las mujeres para su placer.
Por cada mujer que se siente atada por sus hij@s,
hay un hombre que disfruta de tiempo libre a toda costa.
Por cada mujer que no ha tenido acceso a un trabajo o salario satisfactorio,
hay un hombre que se aprovecha del trabajo gratuito hecho en casa y que no mueve un dedo para reivindicar la igualdad de derechos laborales de la mujer.
Por cada mujer que desconoce los mecanismos de un automóvil,
hay un hombre que cuando llega en coche a casa tiene mesa y mantel puesto.
Por cada mujer que da un paso hacia su propia liberación,
hay un hombre que tiene miedo de perder su lugar privilegiado ante ella.
Por cada mujer que es víctima de violencia en el hogar,
hay un hombre que la ejerce y lo niega, presentándose como víctima de las “provocaciones” o el “abuso psicológico” femenino y muchos otros que miran hacia otro lado en un silencio cómplice.
Por cada mujer que confía en que los hombres quieren la plena igualdad de derechos,
hay cientos de hombres confiando en que “todo cambie un poco para que todo siga igual”.*

Si queremos que las cosas cambien y desaparezcan las desigualdades, dejémonos de autocomplacencias masculinas y asumamos nuestras responsabilidades.

Fuente: http://www.hombresigualdad.com/por_%20cada_mujer_un_hombre.htm

Preguntas generadoras para el análisis

- ¿Cómo se sintieron al leer los textos? ¿se sintieron igual al leer el primero que el segundo?
- ¿Creen que ambos textos muestran la desigualdad y la discriminación? ¿qué se trabaja en cada texto?
- ¿Qué opinan del mensaje final que da el segundo texto?

Ser hombre también se aprende a través del proceso de socialización de género que se vio previamente. **La masculinidad tradicional androcéntrica o masculinidad hegemónica** comprende todo un conjunto de valores, ideas y actitudes que dotan al hombre de ciertos privilegios que le permiten tener poder y un mayor acceso a los recursos y a las oportunidades, así como a la posibilidad de supremacía y control sobre las mujeres. Para imponer el poder se tienen herramientas que lo materializan como la opresión, la imposición y la violencia en sus distintas manifesta-

ciones. Los hombres ostentan el poder en todas las dimensiones de la vida, social, política, económica y personal.

Las que sufren principalmente las consecuencias de esta construcción patriarcal del mundo y de la masculinidad son las mujeres. Sin embargo, los hombres también son afectados por esta representación de la masculinidad con la que deben encajar socialmente. Los hombres deben ser fuertes, viriles, valientes, competentes, buscar el éxito, liderar, no dejarse intimidar

ni doblegarse ante el riesgo, el dolor o el miedo. Esto genera un primer problema y es el efecto sobre la salud, tanto de enfermedades mentales y adicciones derivadas de la falta de educación en la expresión de las emociones, como de daños en la integridad física derivadas de la realización de conductas de riesgo.

La buena noticia es, que, dado que la masculinidad es aprendida, también se puede cambiar. Desde hace más de dos siglos, las mujeres han cuestionado su posición en el mundo y cómo la sociedad y la cultura les dice qué deben ser, asumiendo un fuerte compromiso en la deconstrucción de la identidad femenina hacia modelos más igualitarios. Sin embargo, en paralelo con este proceso, los hombres han cuestionado estos cambios resistiéndose a modificar su lugar en el mundo. Además, la historia, e incluso el lenguaje, han diluido el ser mujer dentro de lo masculino, que se considera lo neutro y la norma que rige todas las cosas, lo no cuestionable. Entonces, si lo masculino es la norma, el análisis de la femineidad puede considerarse como una desviación innecesaria de la misma.

Por otra parte, se percibe a las mujeres como origen y fin del problema, es decir, si ellas no están conformes con cómo funcionan las cosas y son ellas las que experimentan el malestar, el problema es de ellas y por lo tanto son ellas las que deben ver cómo resolverlo y contentarse. La explicación es sencilla, tender a un modelo de masculinidad más igualitaria implica renunciar a privilegios adquiridos desde el nacimiento por el solo hecho de ser hombre y perder el poder para compartir en igualdad con las mujeres. Asumir los privilegios es una opción, no una obligación, sin embargo, la sociedad patriarcal también censura duramente a los hombres que tienen la valentía de transgredir la norma.

La educación juega un papel fundamental en el desarrollo de la capacidad de cuestionamiento y reflexión, fomentando otras maneras de vivir la masculinidad, pues la igualdad no será posible hasta que a la par de los cambios que ha sufrido la identidad femenina, la identidad masculina cambie. Para que esto sea posible el propio cuerpo docente debe estar sensibilizado y capacitado para educar en igualdad.

Para reflexionar...

Un hombre comienza a ser interesante cuando aprende a dudar- Carmen Rico- Godoy.

¿Qué posición están adoptando los hombres ante las nuevas mujeres? ¿cómo reaccionan? ¿qué respuestas están dando?

Según Luis Bonino, director del Centro de Estudios de la Condición Masculina, **las reacciones de los hombres ante los cambios de las mujeres se pueden agrupar en:**

- **Los que son contrarios a los cambios de las mujeres**, ya sea porque por edad (más de 55 años) pertenecen a una generación con una educación tradicional muy arraigada, y los más jóvenes (menos de 21 años) que visualizan a las mujeres como competidoras por los recursos y las oportunidades y por tanto como una amenaza. Suelen negar la existencia de la desigualdad y se sienten víctimas y agredidos ante las mujeres que defienden sus derechos ante ellos, utilizando en ocasiones la violencia para “ubicarlas en el lugar que las corresponde”. Interpretan las reivindicaciones de las mujeres como actos de locas e histéricas que sólo buscan alterar el orden natural de las cosas.
- **Los que están a favor de los cambios**. Generalmente son hombres jóvenes, con estudios superiores, solteros y sin hijos, urbanos y que mantienen relaciones con mujeres profesionales con una proyección en el ámbito público. Constatan la desigualdad y suelen estar dispuestos a cambiar hacia modelos más igualitarios, no sintiendo además una especial identificación con el rol tradicional de masculinidad.
- **Los que asumen un rol pasivo dejando que las mujeres se encarguen de todo**. Este también es un posicionamiento que fomenta la desigualdad dado que las mujeres asumen responsabilidades tradicionalmente masculinas, pero los hombres no asumen la corresponsabilidad que ello implica, con lo que se produce una sobrecarga de tareas para las mujeres.

Un nuevo modelo más igualitario es posible, pero supone que de la mano de los cambios que ha experimentado la feminidad, cambie la masculinidad. Este proceso de deconstrucción pasa por un cuestionamiento de la propia forma de vida, de los hábitos, de la forma de relacionarnos con las personas del propio sexo y del sexo contrario y la imagen que se tiene de los hombres y de las mujeres. Mientras que las mujeres desde hace décadas aprendieron que el asociacionismo y la lucha colectiva son imprescindibles para poder hacer incidencia, que los hombres se asocien y se unan para reclamar un cambio de la masculinidad tradicional hacia la igualdad y resignifiquen la experiencia de lo que quiere decir y representa ser hombre, todavía es una tarea pendiente.

Nuevas masculinidades

Es un paradigma que cuestiona y analiza los efectos negativos que tiene para los propios hombres las características de la masculinidad tradicional, ya que perjudican su bienestar personal, inhibe la expresión de sus emociones, lo que genera dolor e incluso aislamiento, y en algunos casos los hace vulnerables ante conductas de riesgo y el uso de la violencia para relacionarse y resolver conflictos. A través de este análisis se pretenden deconstruir los modelos de masculinidad tradicional para generar modelos de ser hombre más igualitarios y saludables.

Fuente: Guía de trabajo en nuevas masculinidades para jóvenes fuera de la escuela. Proyecto USAID Leer y Aprender. Guatemala, 2016.

Actividad 19: Yo soy un HeForShe

Objetivo

Analizar las reflexiones de hombres que cuestionan el modelo patriarcal.

Temporalización

30 minutos. 15 minutos para el análisis y otros 15 para la puesta en común.

Recursos

Video

Desarrollo de la actividad

Se reparte a las y los asistentes en grupos y se proyecta el video. Los grupos deberán analizar los mensajes del video en base a los siguientes puntos.

- Visión de la desigualdad de género.
- Posicionamiento como hombres para el cambio.
- Propuestas en pro de la igualdad.
- Razones por las que los hombres del video deciden ser HeForShe.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=shvNFE3BzM>

Preguntas generadoras para el debate

- ¿Qué es lo que más les ha impactado?
- ¿Qué podemos hacer nosotros para que las cosas cambien y nuestra sociedad sea más igualitaria?



9. USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE E IMAGEN DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A | USOS DEL LENGUAJE INCLUYENTE

La socialización de género es la forma en que transmitimos y aprendemos los roles de género, es decir, ese entramado de ideas, valores, normas y formas de comportarse y de percibir el mundo que son socialmente aceptados para hombres y para mujeres. Conocer esto es un requisito para poder relacionarnos con otras personas. Algunos de los principales agentes socializadores que hay en nuestra sociedad son la familia, nuestro entorno de relaciones sociales, el sistema educativo, las religiones y los medios de comunicación. Todos ellos utilizan diferentes herramientas para transmitir estos conocimientos, entre las principales encontramos el lenguaje hablado, escrito y no verbal, y el modelado.

La sociedad patriarcal está basada en el androcentrismo, por el que se considera al hombre como medida de todas las cosas, por tanto, lo que es bueno para los hombres y lo que los hombres establecen engloba a las mujeres como personas dependientes y subordinadas a ellos. Una de las formas en que el androcentrismo se materializa es el lenguaje, en el que la forma masculina se utiliza para englobar la femenina, como si formase parte de lo masculino y no necesitase visibilizarse.

Algunos usos del lenguaje en el que puede verse reflejado el androcentrismo son:

- En el género gramatical. El masculino representa la neutralidad y la universalidad, de tal manera que el femenino queda englobado dentro del masculino.
- El hombre siempre va en primer lugar. En los pares de palabras siempre se comienza por la forma en

masculino, por ejemplo, “hombres y mujeres”, “padres y madres”, etc. Esto cambia cuando se plantean en el contexto de fórmulas de cortesía, por ejemplo “damas y caballeros”.

Es importante diferenciar entre sexismo cultural, que se refiere a la forma en que utilizamos el lenguaje, y entre sexismo lingüístico que se refiere a su forma. Así la utilización del lenguaje también puede ser instrumento para perpetuar el sexismo y la desigualdad. Por ejemplo, socialmente se acepta la utilización de malas palabras o groserías con más permisividad en el caso de los hombres que en el de las mujeres. Las mujeres deben ser más finas en su forma de expresarse.

Por otra parte, algunas palabras en su forma masculina tienen un significado positivo, mientras que en su forma femenina tienen un significado negativo, por ejemplo, cuando se dice que un hombre es un “zorro” es que es astuto y sagaz, cuando se dice que una mujer es una “zorra” es un insulto y se equipara a la palabra prostituta. Dentro del uso social y cultural del lenguaje también se encuentra la utilización de palabras referidas a las mujeres en forma peyorativa, por ejemplo “lloró como una nena”.

Para reflexionar...

Veamos la siguiente definición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia de la Lengua Española.

Lenguaje. Conjunto de sonidos articulados con que el hombre manifiesta lo que piensa o siente.

- ¿Qué les parece esta definición?
- ¿Qué característica tiene en términos de género?
- ¿Cómo se podría reformular esta definición para que fuera más incluyente?

Actividad 20: Palabras que discriminan

Objetivo

Reflexionar sobre el sexismo en el lenguaje.

Temporalización

20 minutos. 10 minutos para crear las parejas y otros 10 para la puesta en común.

Recursos

Juegos de tarjetas, papelógrafos, marcadores, masking tape.

Desarrollo de la actividad

Se reparte a las y los asistentes en grupos. Cada grupo deberá analizar cómo algunas palabras dichas en masculino tienen significados diferentes que dichas en femenino.

- Zorro/ zorra
- Perro/ perra
- Hombre público/ mujer pública
- Hombre de la calle/ mujer de la calle
- Hombre de la vida/ mujer de la vida
- Es un cualquiera/ es una cualquiera
- Aventurero/ aventurera
- Ambicioso/ ambiciosa
- Callejero/ callejera
- Hombrezuelo/ mujerzuela
- Ofrecido/ ofrecida
- Soltero/ soltera
- Suegro/ suegra
- Macho/ hembra
- Varón/ mujer

Pregunta generadora para el análisis

- ¿Por qué reflexionar sobre el sexismo en el lenguaje es importante?

El lenguaje es dinámico y está en constante evolución para poder responder a los cambios sociales y culturales. Por ejemplo, con el aumento del acceso de las mujeres a la educación y a campos profesionales que antiguamente estaban ocupados exclusivamente por los hombres, las denominaciones de muchas profesiones han tenido que crear una opción en femenino, así encontramos el femenino de “médico” que es “médica”.

Algunas justificaciones para no nombrar las palabras en masculino y en femenino, como “niña y niño” en lugar de “niños”, es que se sostiene que se produce una duplicación. Sin embargo, una duplicación sería la repetición de la misma palabra, que no es el caso dado ya que cada palabra tiene

un significado diferente y una representación distinta.

La lengua española tiene palabras que, ya tengan un género gramatical masculino o femenino, incluyen tanto a las mujeres como a los hombres, representando simbólicamente a todas y todos, algunos ejemplos son las palabras “ciudadanía”, “vecindario”, “ser humano”, entre otras. A este tipo de palabras se las denomina genéricas. Se utilizan cuando queremos nombrar el conjunto, mientras que si queremos nombrar a las mujeres y a los hombres se deben utilizar las palabras correspondientes para hacerlo; por ejemplo, “ciudadanía” sería un genérico frente a “ciudadanos” y “ciudadanas” que nombran específicamente a hombres y mujeres.

Otro recurso que se utiliza con frecuencia está relacionado con las formas personales de los verbos y de los pronombres. Por ejemplo, utilizando una forma impersonal en tercera persona con “se”.

- En la época de la colonia los hombres vivían en grandes casas con patio.
- En la época de la colonia se vivía en grandes casas con patio.

También se puede quitar el sujeto y cambiar el verbo de la tercera persona a la segunda del singular o del plural según aplique.

- En la época de la colonia vivían en grandes casas con patio.

El pronombre personal “uno”, cuando se utiliza en sentido general, se puede sustituir por “alguien, cualquiera, una persona, la persona, el ser humano”.

- Cuando uno cumple años, se festeja.
- Cuando alguien cumple años, se festeja.
- Cuando se cumple años, se festeja.

Se puede sustituir el uso de “el, los, aquel, aquellos + que” cuando se usa en sentido general, utilizando “que, quienes, las personas que”.

- El que esté libre de pecado que tire la primera piedra.
- Quien esté libre de pecado que tire la primera piedra.
- Las personas que estén libres de pecado que tiren la primera piedra.

Para evitar la concepción androcéntrica de la que se ha venido hablando es importante no plantear oraciones en las que los hombres aparecen como sujetos de la acción y las mujeres se representan como complementos.

- Los padres de familia acudieron con sus esposas a la reunión.
- Las madres y padres de familia acudieron a la reunión.
- Los progenitores acudieron a la reunión.

Para reflexionar...

¿Por qué para dar el tratamiento de cortesía a hombres utilizamos la palabra “señor” y sin embargo, el tratamiento que se les da a las mujeres es “señora o señorita”? La explicación es que a las mujeres se les da el tratamiento de señora o señorita en función de su estado civil, es decir, se les distingue en función de su relación con los hombres. La utilización del tratamiento “Señora de + apellido del esposo” es otro ejemplo de la identificación de las mujeres en relación con un hombre.

B | IMAGEN DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, que tuvo lugar en Beijing en 1995, se abordó por primera vez el tema de los estereotipos sexistas en los medios de comunicación. En la Declaración resultante de la Conferencia quedó establecida la importancia de “alentar a los medios de comunicación a que examinen las consecuencias de los estereotipos sexistas, incluidos aquellos que se perpetúan en los anuncios publicitarios que promueven la violencia y las desigualdades de género, así también la manera en que se transmiten durante el ciclo vital, y a que adopten medidas para eliminar esas imágenes negativas con miras a promover una sociedad no violenta”.

Los medios de comunicación forman parte del proceso de socialización de género y contribuyen a transmitir estereotipos de género que fomentan la desigualdad. Algunos de estos estereotipos son:

- **La mujer como encargada del cuidado (madre-esposas-hijas).** Con frecuencia las mujeres están representadas como madres, esposas o hijas responsables del cuidado de personas dependientes dentro de la familia, por ejemplo, llevando a las hijas e hijos al colegio, gestoras de lo referente a la limpieza y la tecnología en las labores domésticas, ayudando a las y los adultos mayores de la familia, y

siempre mostrando mujeres en consonancia con el canon de belleza social. A veces se busca representar la continuidad de las tradiciones a través del factor intergeneracional, mostrando a abuelas, madres e hijas. Estos personajes suelen jugar un papel fundamental, destacando la importancia de la dedicación al cuidado de la familia por parte de las mujeres a través de consejos a las siguientes generaciones.



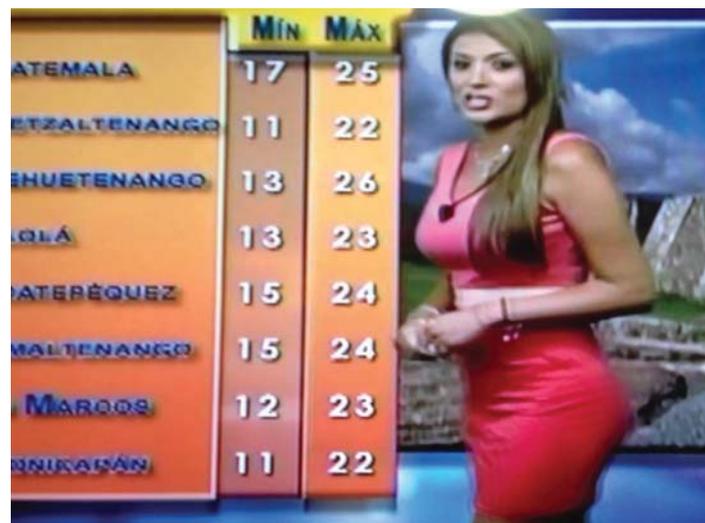
Extraído de: https://www.google.com/search?biw=1366&bih=626&tbm=isch&sa=1&ei=AwRbXjygPPLL5gK-qpWwBA&q=maggi.com.ve&oq=maggi.com.ve&gs_l=img_3...6720.11597..11850...3.0..0.172.1497.0j12.....0....l.gws-wiz-img.....0i10j0i5i30j0i30j0i24j0i10i24j0i67j0i19j0i30i19j0i8i30.WARUnlNAAYU#imgcr=7kaRD_FmCDKHHM:



Extraído de: <https://crnnoticias.com/malher-la-marca-de-alimentos-de-mayor-preferencia-en-guatemala/>

- **La superwoman.** Esta es la representación de la mujer moderna que puede con todo, tiene una carrera profesional exitosa y además lleva adelante su familia y su hogar de forma dedicada.
- **La guapa.** Se juzga a las mujeres en función de si se ajustan a los cánones de belleza. En estos prima la juventud y los cuerpos perfectos.

- **La mujer como atractivo publicitario.** Se representa por mujeres hermosas, elegantes y sofisticadas. Se produce una relación entre belleza, glamur y utilización del producto



Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=j0kE0uLNEq>



Extraído de: https://d.facebook.com/mariarenepy/photos/a.482088581855140.115809.439949212735744/1831450993585552/?type=3&_tn=C-R

- **La mujer víctima.** Con frecuencia se les presenta como víctimas débiles (violencia de género, guerras, discriminación...) en lugar de como mujeres luchadoras que se han enfrentado a una situación difícil y están luchando para salir.

- **Las mujeres y la salud.** Son las representantes de la preocupación por la salud, por lo que suelen ser las que promocionan medicamentos o alimentos que ayudan a regular el organismo.



Extraído de: <http://guatemalanoticias1.blogspot.com/2008/05/jugos-del-frutal-dedicados-la-figura.html>

Actividad 21: Las imágenes de las mujeres en la publicidad

Objetivo

Analizar estereotipos de género y sexistas en la publicidad.

Temporalización

30 minutos.

Recursos

Laptop, cañonera, bocinas.

Desarrollo de la actividad

Esta actividad se realizará con todo el grupo. Primero se proyectará el Video Reporte Especial: La mujer en la publicidad (reportaje donde se habla de los estereotipos de mujeres en la publicidad). Después se pondrán cada uno de los anuncios. Tras ver cada uno, las y los asistentes deberán contestar a las siguientes preguntas oralmente.

- ¿Qué estereotipos de género están presentes?
- ¿Qué tratamiento se hace de la imagen de las mujeres? ¿y de los hombres?
- ¿Hay algún tipo de violencia presente?
- ¿Se establece algún modelo tradicional de desigualdad de género?
- ¿Hay algún tipo de discriminación hacia las mujeres?

Video Reporte Especial: La mujer en la publicidad:

<https://www.youtube.com/watch?v=kfjiHlJTzX0>

Publicidad desodorante AXE: <https://www.youtube.com/watch?v=aTOs-stqaEE>

Publicidad perfume Chanel N°5: <https://www.youtube.com/watch?v=-0XVX-AHUbq>

Publicidad crema antiarrugas VICHY: <https://www.youtube.com/watch?v=Bh7DI8aGKtk>

Publicidad comida preparada La Cocinera: <https://www.youtube.com/watch?v=Q3vw24ZiD3c>

Publicidad yogurt Danone: <https://www.youtube.com/watch?v=xKDYA8yhrGo>

Pregunta generadora para el análisis

- Como consumidores ¿cómo podemos luchar contra la publicidad sexista?



BIBLIOGRAFÍA

- Bonino, L. (2002). *Los varones ante el problema de la igualdad con las mujeres*. En Lomas, C. (ed. 2003). *¿Todos los hombres son iguales? Identidad masculina y cambios sociales*. Barcelona. Paidós.
- Burin, M. (1996). *Una hipótesis de género: el techo de cristal en la carrera laboral. Género, psicoanálisis y subjetividad*. Paidós.
- Compaire, J.; Abril, P. y Salcedo, M. (2011). *Chicos y chicas en relación, materiales de coeducación y masculinidades para la educación secundaria*. Editorial Icaria. Barcelona, España.
- De Barbieri, T. (1992). *Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica*. Isis Internacional.
- De Miguel Álvarez, A. (2011). *John Stuart Mill sobre el voto y la prostitución*. Biblioteca Añil Feminista. Almund, Ediciones de Castilla La Mancha.
- Demi & UNICEF (2007). *Situación de la niña indígena en Guatemala. Rirub'anonritixten aj qach'amaqilpalximuleu*. Guatemala.
- Federación de Mujeres Progresistas (2008). *Situación de las mujeres en los sectores más feminizados*. Madrid.
- FLACSO, UNFPA, Ministerio de salud pública y asistencia social (2015). *iMe cambió la vida! Uniones, embarazos y vulneración de derechos en adolescentes*. Guatemala.
- Instituto de la Mujer España (1995). *Nombra. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje. Serie Lenguaje nº1*. Nombra. Comisión Asesora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales España. *En dos palabras. En femenino y en masculino. Serie Lenguaje N° 2*.
- Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales España (2004). *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22ª edición del DRAE*.
- Lagarde, M. (1996) *Género y feminismo – desarrollo humano y democracia*. Madrid (España), Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. 4ta ed. México, D.F: CEIICH, PUEG, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (2006) *Pacto entre mujeres y sororidad. Aportes para el debate*. Madrid.
- Lamas, M. (1996), “*La antropología feminista y la categoría género*”, en Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. UNAM México.
- Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. Decreto número 87- 2005.
- López, I. (2007) *Enfoque de género en la intervención social*. Cruz Roja Española. Madrid.
- Millett, K. (1995) *Política sexual*. Ed. Cátedra, col. Feminismos, Madrid.

Naciones Unidas (2015). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y Caribe. *Informe 2013- 2014 El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y Caribe*.

Observatorio de salud sexual y reproductiva -OSAR- (2015). Avances en el abordaje integral de los embarazos en niñas menores 14 años. Guatemala.

ONUMUJERES, NDI Guatemala. *Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala*. Guatemala, 2013.

Organización de Estados Iberoamericanos (2017). *Informe miradas sobre la educación en Iberoamérica 2017*. España.

Proyecto USAID PLANFAM/ PASMO (2014). "Guatemala (2013): Estudio sobre Planificación Familiar en la región del altiplano entre hombres y mujeres del área rural." Guatemala.

Puleo, A. (1995). *Patriarcado*. En: AMORÓS, Celia. 10 palabras clave sobre mujer. Editorial Verbo Divino, Navarra.

Scott, J. W. (1990), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Amelany y Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.

Secretaría General Iberoamericana (2017). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género*.

UNESCO. Servicio de Lenguas y Documentos (1991). *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*.

UNFPA (2013). *Maternidad en la niñez, enfrentar retos del embarazo en adolescente*. Estado de la población mundial 2013.

UNICEF. *Matrimonio infantil*. Hojas informativas sobre la protección de la infancia.

USAID Leer y Aprender (2018). *Protocolo de abordaje y referencia de casos de violencia basada en género*. Guatemala.

USAID Leer y Aprender (2016). *Guía de trabajo en nuevas masculinidades para jóvenes fuera de la escuela*. Guatemala.

Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, Madrid.

Vázquez, N. (2005). *El ABC del Género*. Equipo Maíz. El Salvador.

Wollstonecraft, M. (2005). *Vindicación de los derechos de la mujer, 1792*. Ediciones Itsmo. Madrid, 2005.



USAID Leer y Aprender
Sitio en internet: www.usaidlea.org